



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE ABEJONES 2023-2024





Contenido

MENSAJE PRESIDENCIAL ABEJONES 2023-2024	4
Fundamento legal	6
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	6
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	7
La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca.....	7
La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales.	9
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca ...	11
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	11
III. MISIÓN Y VISIÓN	13
IV Planeación para el bienestar y la democracia	14
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030.....	16
VI EJES ESTRATÉGICOS	17
EJE 1. ABEJONES CON ESTADO DE BIENESTAR	17
1.1. Combate a la pobreza y el rezago social.....	17
1.1 Alimentación	19
1.2 Salud.....	23
1.3. Grupos de atención prioritaria	26
1.4. Migrantes.....	28
EJE 2. ABEJONES HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	31
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	31
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	31
GOBIERNO AUSTERO.....	32
TRAMITES Y SERVICIOS.....	33
EJE III. ABEJONES CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	36
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	36
GARANTÍA DE DERECHOS	37
TENENCIA DE LA TIERRA	37
GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	38
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO	38
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.....	39
EJE IV. ABEJONES CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	42
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINAMICO INCLUYENTE.	42
PECUARIOS.....	42
ANIMALES DE TRASPATIO	43
SERVICIOS.....	43

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ABEJONES



INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO	43
	2023 2024
EMPLEO	44
INGRESOS	44
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	46
AGRICULTURA.....	46
PRODUCCIÓN DE MAÍZ.....	46
EJE 5. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	49
Programación y presupuestación.	63
Metas e indicadores.	63
EJES TRANSVERSALES	64
IGUALDAD DE GÉNERO	64
INTERCULTURALIDAD	68
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	72
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	76
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	80
ANEXOS.	80
X. LISTA DE REFERENCIAS	83



MENSAJE PRESIDENCIAL ABEJONES 2023-2024

El proceso de planeación es una herramienta muy importante o la brújula de cada autoridad municipal, permite y da a conocer el rumbo que tendrá la administración, puesto que define



la línea a seguir en cuanto a objetivos, metas, la visión y la construcción de elementos importantes para generar desarrollo en la comunidad, a base de experiencias hemos poco a poco desarrollado nuestros sentidos amplios para entender las necesidades de la población, buscamos el progreso de nuestra comunidad y que los habitantes puedan tener una vida mejor.

Ante los retos de la vida diaria es importante dar un enfoque real e integral a la vida comunitaria, a través de este plan integramos las ideas que surgen al interior de la vida en la comunidad, como

Ayuntamiento Municipal buscamos siempre lo mejor, para poder seguir adelante y así proveer de las herramientas necesarias que mejoren las condiciones de vida de todos.

Por lo anterior este plan de desarrollo plasma las principales propuestas de acciones y proyectos enfocados a trabajar con los objetivos de la Agenda 2030 y busca contribuir a combatir los rezagos sociales que actualmente existen. Es una oportunidad para poder expresar a través de este documento las necesidades reales y específicas de la comunidad, busca establecer parámetros que garanticen el desarrollo pleno de las potencialidades de los ciudadanos y así mejorar de manera significativa los estándares de calidad de vida.

Como autoridad municipal estamos conscientes de nuestra responsabilidad al frente de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES



2023

2024

nuestra comunidad, seguiremos trabajando para fortalecer los lazos comunitarios, mejorar la vida comunitaria y lograr conjuntamente la prosperidad, el desarrollo y el bienestar de todos nuestros habitantes.

Entre los retos que tenemos a resolver, es disminuir los índices de pobreza y marginación, llevando los servicios básicos a la población que más lo necesitan, trabajando con los valores del respeto, la solidaridad y el amor a la comunidad, para que a futuro tengamos una mejor calidad de vida.

C. Vicente López Bautista, Presidente Municipal de Abejones.



Fundamento legal

En estricta observancia a lo planteado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en exclusivo en su artículo 115 de la el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 48 Fracción XI, 167, 168, 170, 171, 172 y 173, de la ley municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

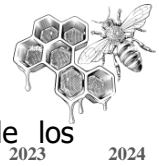
I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados



elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable,

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y



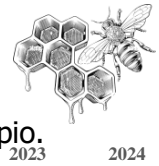
IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5. Indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal



que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo



administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo. ***(Artículo reformado mediante decreto número 737, aprobado por la LXIV Legislatura el 31 de julio del 2019 y publicado en el Periódico Oficial número 35 Quinta Sección del 31 de agosto del 2019), (Artículo reformado mediante decreto número 2689, aprobado por la LXIV Legislatura del Estado el 8 de septiembre del 2021 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 5 de octubre del 2021).***

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con



población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que los ayuntamientos tienen son:

Artículo 43 fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES



afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;



III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

El H. Ayuntamiento del Municipio de Abejones es un gobierno al servicio del pueblo que otorga apoyos y servicios a la ciudadanía para mejorar el bienestar de la población, administrando los recursos con honestidad, transparencia y cercanía a la gente.

Visión

Ser un municipio al servicio del pueblo que genera el desarrollo, justicia social y bienestar de la población, siendo un gobierno honesto, cercano y transparente bajo los valores de no mentir, no robar y no traicionar para lograr la transformación del municipio



IV Planeación para el bienestar y la democracia

Atendiendo a los principios que enmarca el nuevo gobierno estatal de estar más cerca de la gente. Como municipio por ser regido desde siempre desde el sistema de usos y costumbres y siempre respetando a la asamblea de ciudadanos que es la máxima autoridad desde el interior de nuestra comunidad, se es respetuoso de los procedimientos para la toma de decisiones en favor de la misma. Por ello para poder tener una planeación lo más acorde a la realidad en este ejercicio fiscal 2023 y con miras al 2025, se llevaron diferentes reuniones y talleres de planeación, empezando a inicios de año con la presentación del plan de trabajo a la ciudadanía, posteriormente para poder cumplir con la ejecución de los recursos, sobre todo del Fondo 3 y del fondo 4 del Ramo 33 como cada año se reciben en la comunidad, en esta ocasión se **llevaron mesas temáticas** previamente en donde se identificaron los problemas con respecto a la educación, salud, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, fomento agroalimentario y campo, infraestructura básica y adolescentes y deportes llevándose a cabo el día 15 de marzo de 2023, información que fue útil para la elaboración de la matriz de riesgos y problemas, que sirvieron para las propuestas de solución la priorización de obras llevada a cabo el día 22 de abril de 2023 participando la autoridad municipal, los comités, las organizaciones de productores y el comisariado de bienes comunales. Por la otra para reforzar la elaboración del plan municipal de desarrollo 2023-2025 se llevó a cabo las mesas de trabajo el día 12 de mayo, donde de igual forma participaron los actores ya mencionados.







V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030

En esta presente imagen se muestra la alineación del PMD a los diferentes instrumentos de planeación estatal y nacional, orientados a los 17 objetivos del desarrollo sostenible implementados por Naciones Unidas para mitigar los efectos del cambio climático.



“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”





VI EJES ESTRATÉGICOS

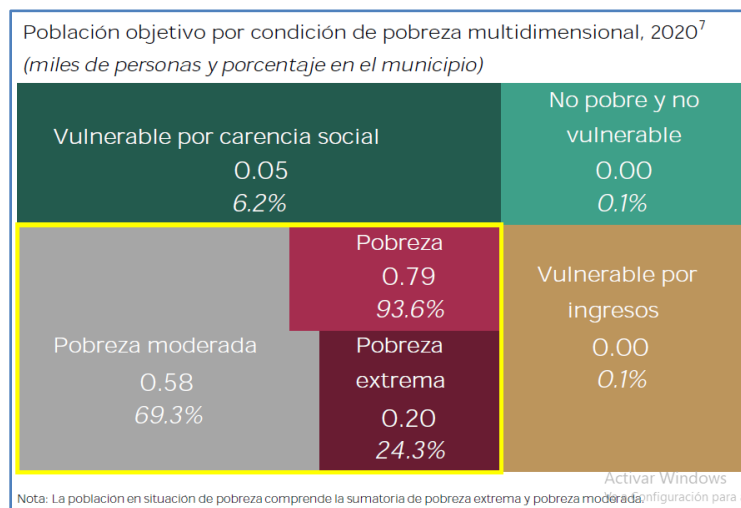
EJE 1. ABEJONES CON ESTADO DE BIENESTAR

Introducción. La administración municipal 2023-2024 tiene la visión de ser un municipio que se preocupe por las personas con la seguridad que las acciones emprendidas por el gobierno local deben girar respecto a la población, sus carencias y necesidades con el objetivo de mejorar su condición de vida y reducir las desigualdades sociales.

Este eje se alinea principalmente con cinco de los 17 ODS de la Agenda 2030, los cuales son 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación inclusiva y equitativa de calidad y 5. Igualdad de género.

1.1. Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnostico específico. De acuerdo al informe 2023 de la Secretaria de Bienestar mencionando en las siguientes gráficas, para Abejones, la población vulnerable por ingresos presenta un 0.1%, la vulnerable por carencia es de 0.05%, la población en pobreza la cual se divide en 2 rubros, por un lado, la que se encuentra en pobreza moderada es de 69.3% y quienes se encuentran en pobreza extrema es de 24.3%. Por último, la población que no es pobre y no vulnerable en el municipio es de 0.1%. en resumen, la pobreza alcanza actualmente 93.6% de la población. Haciendo un análisis del informe, de cada 10 personas, 7 se encuentran en pobreza moderada y 3 de cada 10 viven en pobreza extrema, lo cual nos indica que en cierta medida la pobreza es alta en el Municipio, por lo que la Autoridad Municipal atenderá de manera directa a esta responsabilidad.

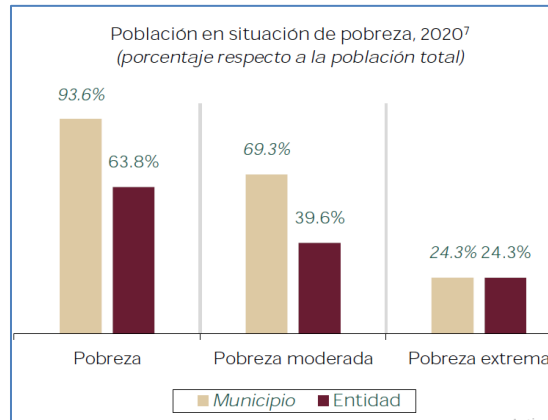


Fuente. Informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES



2023 2024



Fuente. Informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar

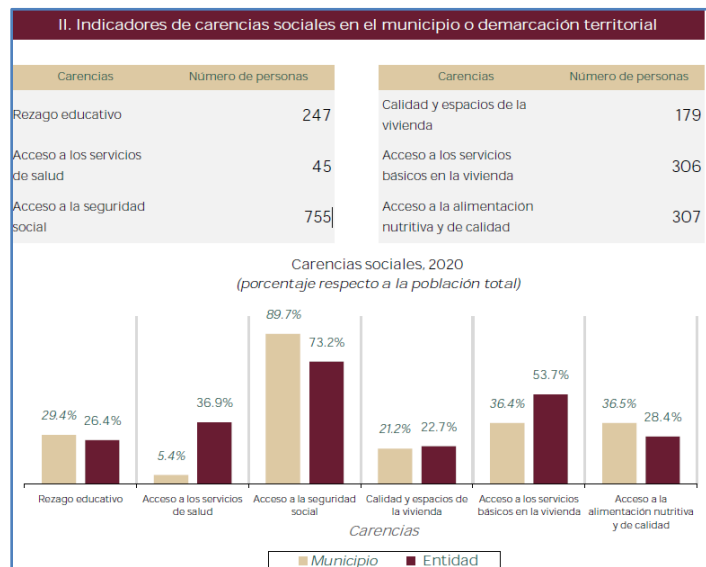
Haciendo un comparativo con los porcentajes en el Estado, para el caso de pobreza hay una brecha de 29.8 en el cual Abejones su porcentaje es alto.

Rezago

En la siguiente tabla, de acuerdo al informe 2023 del INPLAN, el municipio de Abejones tiene un Alto rezago comparado con el año 2015 que se encontraba en el rezago medio. De igual forma en cuanto a la marginación los niveles de 2015 a 2020 se han mantenido en Alto.

Cuadro. Informe del INPLAN de 2023

MARGINACIÓN Y REZAGO			
Marginación		Rezago Social	
2015	2020	2015	2020
Alto/195	Alto/286	Alto/242	Medio/245



Fuente. Informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar



En relación a la gráfica anterior sobre carencias sociales obtenida del informe de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaria de Bienestar, en cuanto al rezago educativo hay un 29.4% que no tiene acceso, el 5.4% de la población total no cuenta con acceso a los servicios de salud, un 89.7% no tiene acceso a la seguridad social, en cuanto a calidad y espacios en la vivienda hay un 21.2% de la población total que no cuenta con este rubro. Por otro lado, en cuanto a los servicios básicos aun el 36.4% presenta esta carencia. Y en cuanto a los accesos a la alimentación nutritiva y de calidad aun el 36.5% carece de este servicio.

Dado que no se trató el tema de pobreza en las mesas temáticas, la ciudadanía no opino, sin embargo, la autoridad municipal coincide en que la mayor parte las principales carencias sociales de Abejones en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. El gobierno actual del municipio tiene el firme compromiso de contribuir a la reducción de la pobreza. En este sentido, y en consecución de la Agenda 2030, se implementarán acciones de crecimiento económico inclusivo y sostenible con la finalidad de crear empleos sostenibles y disminuir la desigualdad, así como la gestión de programas en beneficio de la salud y la educación.

Problemática identificada. En el Municipio la pobreza se presenta en un grado alto en un 93.6%, resaltándose la característica como pueblo indígena.



Objetivo: Mejorar el bienestar de la población indígena de Abejones que se encuentra en situación de pobreza

Estrategia: Promover el bienestar económico y social de la población indígena que vive en situación de pobreza

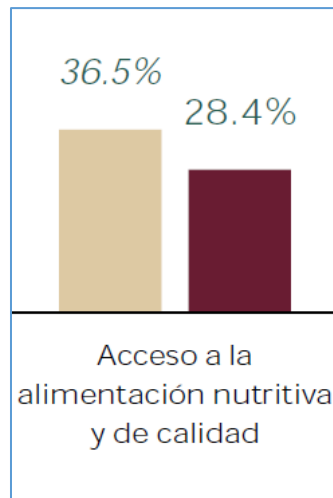
Líneas de acción:

- 1.1. Gestionar proyectos productivos
- 1.2. Gestionar programas de apoyo social
- 1.3. Cubrir la totalidad de los accesos de seguridad social.

1.1 Alimentación

Diagnostico específico. De acuerdo al informe de pobreza y rezago social en 2023, 36.5% de la población de Abejones carece de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En

comparación con el porcentaje de carencia en el Estado, es mayor el porcentaje en el Municipio.



Fuente: Elaboración con base en informe de pobreza y rezago social 2023.

De acuerdo a las mesas temáticas en la parte de la alimentación, en el municipio existe un índice de mayor desnutrición por el servicio deficiente que da el comedor comunitario a la comunidad. La autoridad municipal menciona en el comedor que es coordinado por el comité de DIF municipal solo se atiende de lunes a viernes, beneficiando a más de 100 niños de la escuela inicial, preescolar y primaria. En tal sentido es importante rehabilitar dicho espacio que se encuentra reducido y mejorar el servicio de energía eléctrica.

Problemática identificada. La población indígena del municipio carece de una alimentación nutritiva y de calidad.

Objetivo: Mejorar las condiciones de alimentación a la población indígena.

Estrategia: Brindar un servicio de calidad en la alimentación del municipio de Abejones

Líneas de acción:

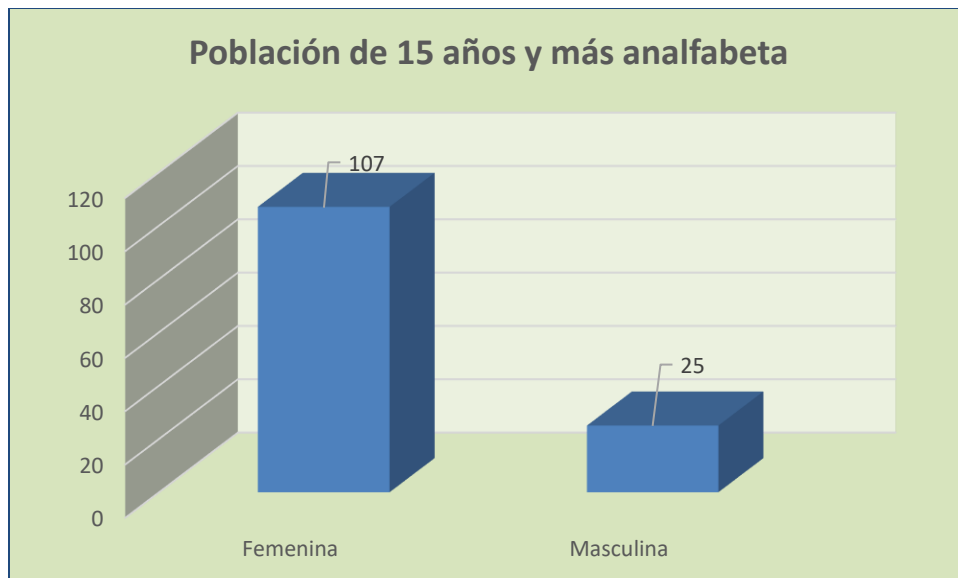
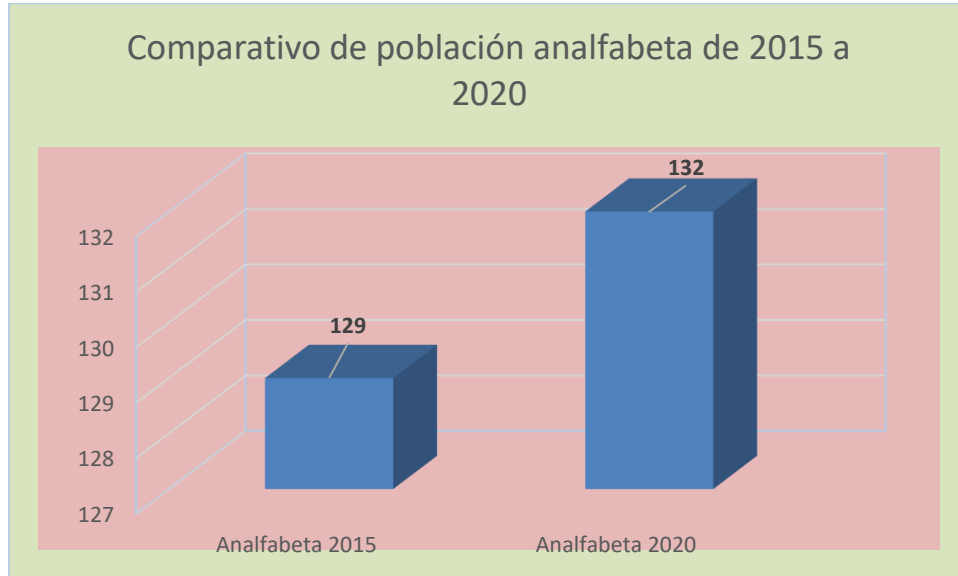
- 1.1. Realizar talleres de educación alimentaria a los comités de alimentación.
- 1.2. Rehabilitar las instalaciones del comedor comunitario.
- 1.3. Gestionar becas alimenticias a estudiantes.



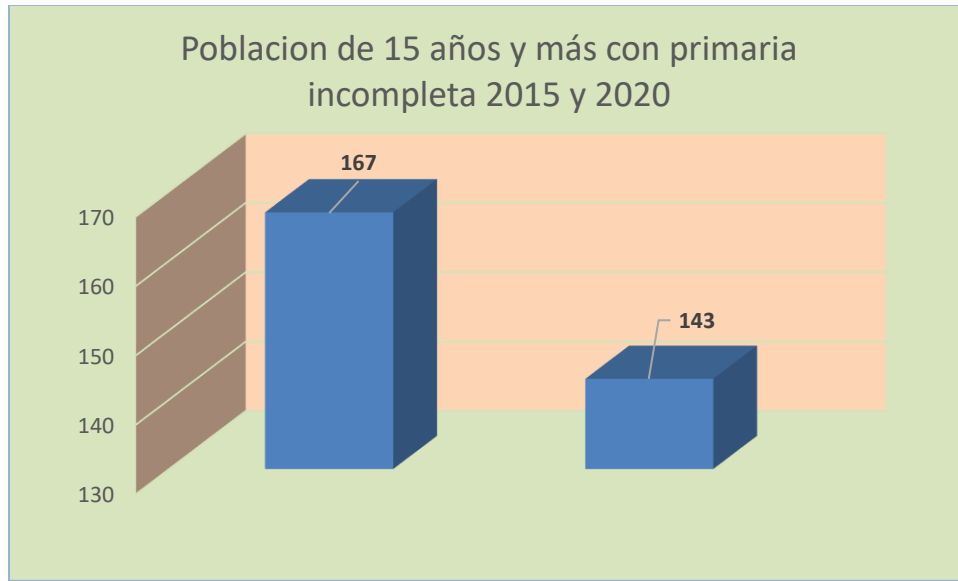


1.5. Educación

Diagnostico específico. En cuanto a la situación de analfabetismo en la siguiente grafica se tiene un comparativo de 2015 y 2020 que informa el INPLAN del cual se obtuvo del INEGI, 2020.

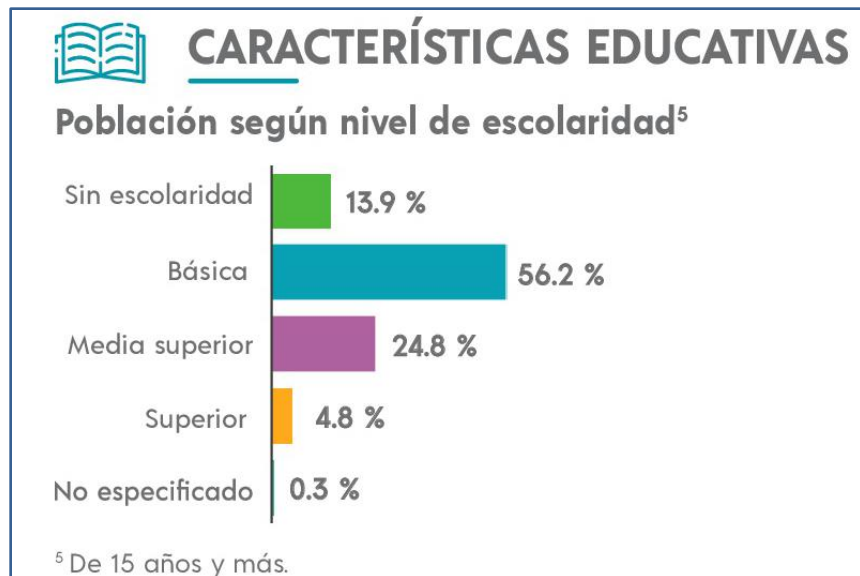


Así mismo se muestra un comparativo de 2015 y 2020 de la población de 15 años y más con primaria incompleta



En la siguiente imagen se muestra que de la población de 15 y más, el 13.9% no tiene escolaridad, solo el 56.2 ha culminado su educación básica, el 24.8% culminó su educación media superior, y el 4.8% culminó su educación superior.

Gráfica. Municipio de San Miguel Abejones según nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

En resumen, se puede observar que la mayor parte de la población no cuenta con primaria concluida, no obstante, existe una brecha importante entre la escolaridad básica y la media superior y superior y esto puede deberse a que para continuar con este último nivel educativo los jóvenes se limitan a salir del municipio o en todo caso ingresan a las actividades productivas.



Problemática identificada. Aun el 42.8% no culminó su educación básica

Objetivo: Brindar el acceso a la educación básica de calidad e incluyente a la población que no lo ha culminado

Estrategia: Mejorar los accesos a la educación básica.

Líneas de acción:

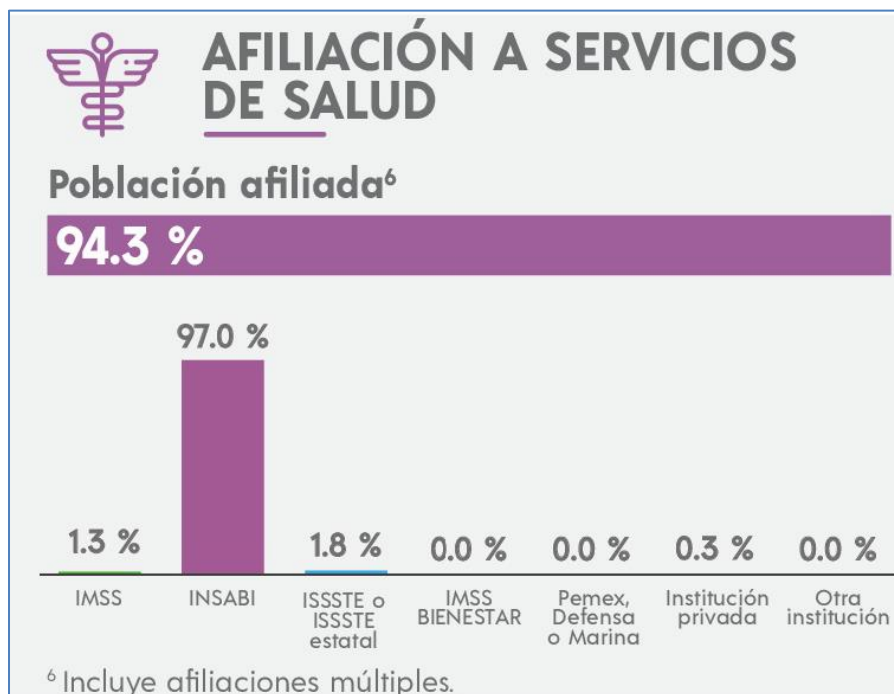
- 1.1 Gestionar becas educativas
- 1.2 Gestionar programas educativos para culminar la primaria
- 1.3 Gestionar programas de alfabetización.



1.2 Salud

Diagnostico específico. En el Censo de Población y Vivienda de 2020, el 94.3% de la población municipal dispone de servicios médicos. Distribuidos en diversas instituciones de salud, sin embargo, el mayor número de derechohabientes tiene cobertura por parte de los servicios médicos de la Secretaría de Salud, mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar.

Gráfica 1 Población derechohabiente a servicios de salud del municipio de Abejones

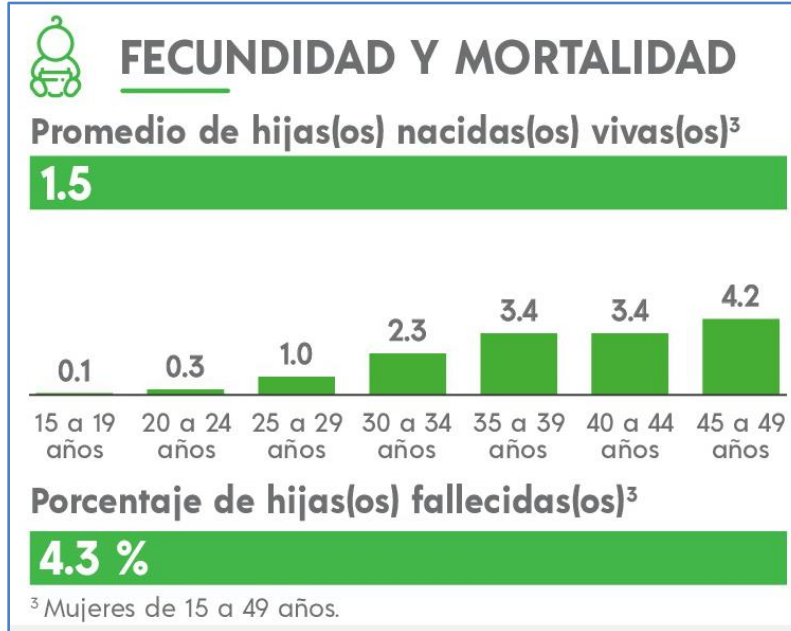


Fuente: Elaboración propia, INEGI, 2020.

El promedio de hijos o hijas nacidos vivos en el municipio es de 1.5, considerando mujeres de 15 a 49 años, mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es de 4.3%. Este último dato

es importante en la reducción de la mortalidad de niños menores de un año, lo cual no representa un riesgo.

Gráfica 2 Promedio de hijos o hijas nacidos vivos por edad en el municipio de



Fuente: INEGI 2020

Diagnostico específico. Los problemas de salud más comunes en el municipio son la diabetes, enfermedades infectocontagiosas, infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas en temporadas de lluvias y desnutrición.

Las principales causas de muerte se relacionan con enfermedades crónicas como la diabetes, neumonía, desnutrición y se han presentado casos de cáncer.

El horario de atención se da al público en el C.S.R.1 N.B. por el momento se cuenta con un horario de 8-16:00 hrs. de lunes a viernes, el personal médico y administrativo se cuenta con personal de contrato, 1 médico general y una enfermera general para atender a la comunidad, no cuenta con personal administrativo, por lo que cualquier documentación y tipo de papelería son requisitados por el personal médico, y en ocasiones se tiene que ausentar para realizar la entrega de información que se requiera en la jurisdicción sanitaria Se tienen necesidades de personal operativo como personal de odontología, personal médico o de enfermería que cubra los fines de semana. también existe la necesidad de insumos de papelería, hay desabasto de medicamentos para cubrir las enfermedades crónicas como diabetes y en ocasiones hipertensión arterial sistémica. en cuanto a las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES



instalaciones, los servicios de salud de Oaxaca están realizando en estos momentos mantenimiento de pintura, impermeabilización, eléctrico, plomería a la unidad de salud. Por otro lado, el mobiliario de la unidad, así como instrumental, también se encuentra en malas condiciones.

El C.S.R.1.N.B. de San Miguel Abejones proporciona atención médica en un 100% a esta población de 840 habitantes, sin embargo también se ofrece consulta a habitantes de otras comunidades ya que por el momento se encuentran trabajando en la comunidad o están de visita, siendo estos de comunidades aledañas a la población o quienes provienen de otros lugares con mayor distancia y que se encuentran estudiando en el Cecyte y que por la lejanía y poco acceso fuera de la comunidad se ven en la necesidad de acudir al centro de salud de esta comunidad.

El Comité de salud, se nombra cada año con habitantes de la comunidad, entrando en función los días 1 de enero de cada año con duración en el cargo de un año, solo consta de 3 integrantes. Pero que al momento solo se encuentra activo, dos personas ya que el resto de los integrantes se encuentran en los Estados Unidos, por lo que le pagan a un ciudadano de la comunidad el cual cubre cada semana, lo cual al momento es una dificultad para el centro de salud, ya que no realizan las funciones que están marcadas en el lineamiento de comité de salud, debe de contar con 6 integrantes los cuales están conformados por un presidente, secretario, vocal de salud materna, vocal de saneamiento básico, alimentación y activación física y debido a los usos y costumbres no se cuenta con el comité.

De acuerdo a la mesa temática de salud, en el municipio de Abejones el centro de salud, la infraestructura se encuentra en mal estado, lo que ocasiona brindar una mala atención a los pacientes, en este sentido es necesaria la rehabilitación de dicha infraestructura. En el mismo sentido la calidad del servicio es deficiente lo que genera complicaciones de las enfermedades en los pacientes, por lo cual requerimos contratar personal médico, enfermería y odontología, así como la adquisición de medicamentos para el tratamiento de las enfermedades. Al no contar con una ambulancia, y en casos graves los pacientes pueden llegar a perecer, por lo tanto, es necesario adquirir y equipar una ambulancia para el traslado. Debido a los malos hábitos que se tienen, la calidad de salud es mala, planteando la construcción de un gimnasio al aire libre y con ellos mejorar la calidad de la salud.



Problemática identificada. Los servicios de salud que se otorgan en el Municipio son deficientes.

Objetivo: Incrementar el acceso a los servicios de salud de calidad en la población

Estrategia: Mejorar la infraestructura de los servicios de salud

Líneas de Acción

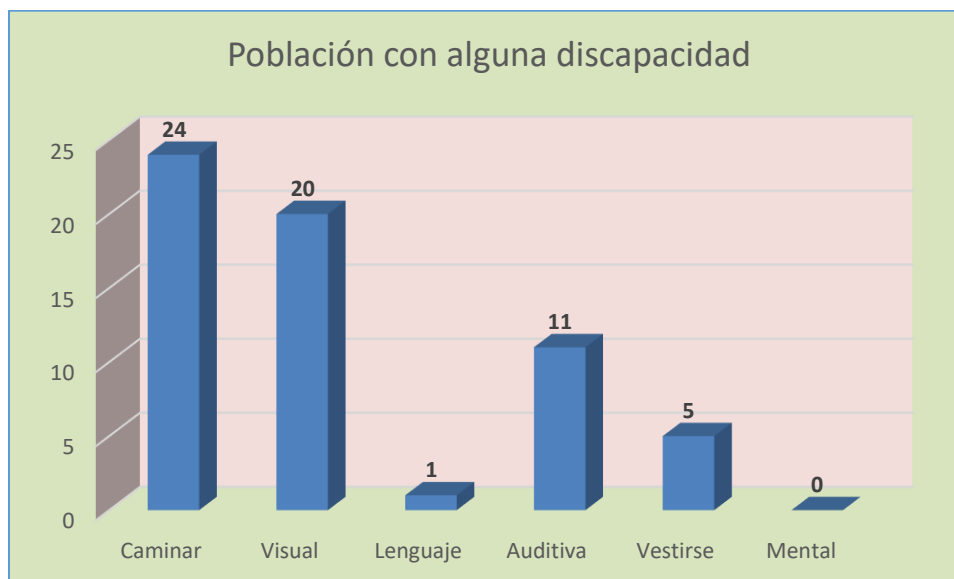
1.1 Rehabilitar la Unidad de Salud

1.3. Grupos de atención prioritaria

Personas con discapacidad

Diagnostico específico. Los datos ofrecidos por el conteo de población y vivienda (INEGI, 2020) muestran un total de 68 personas con alguna discapacidad, algunos tienen más de una dificultad y 144 tienen alguna limitación, pero en menor grado o les impide realizar sus actividades de manera frecuente.

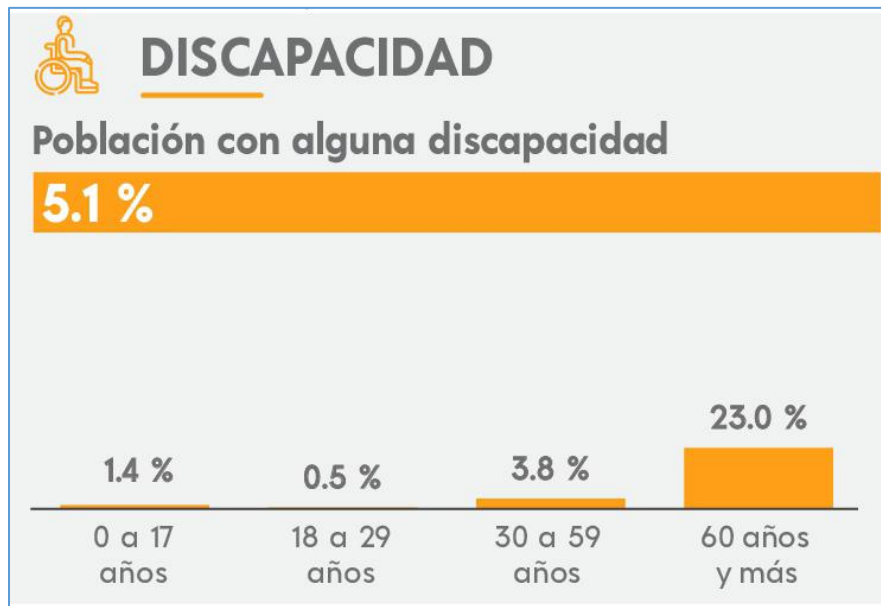
Gráfica 3 Total de personas con alguna discapacidad en el municipio de Abejones.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020

Observando la gráfica, se puede notar que una de las principales dificultades es caminar por lo que es necesario la implementación de infraestructura especial que permita el libre desplazamiento, tanto para la población con dificultad para caminar como para la población con limitación visual, lo que en su mayoría representa la población mayor de 60 años con un 23% como se muestra en la siguiente tabla.





En la mesa temática se comentó que, en el caso de las personas discapacitadas, en el municipio no se cuenta con ningún centro de atención, tampoco se cuenta con un DIF o con alguna otra institución. En cuanto a un plan específico para la atención a las personas con discapacidad en la unidad de salud no hay un plan específico, pero a los familiares de los pacientes que acuden con alguna discapacidad, se les sugiere o se les envía referencia para que atiendan o le den seguimiento a su patología de base en lugares especializados dependiendo de sus necesidades. Si presentan alguna patología que se pueda atender en primer nivel se les proporciona la atención requerida.

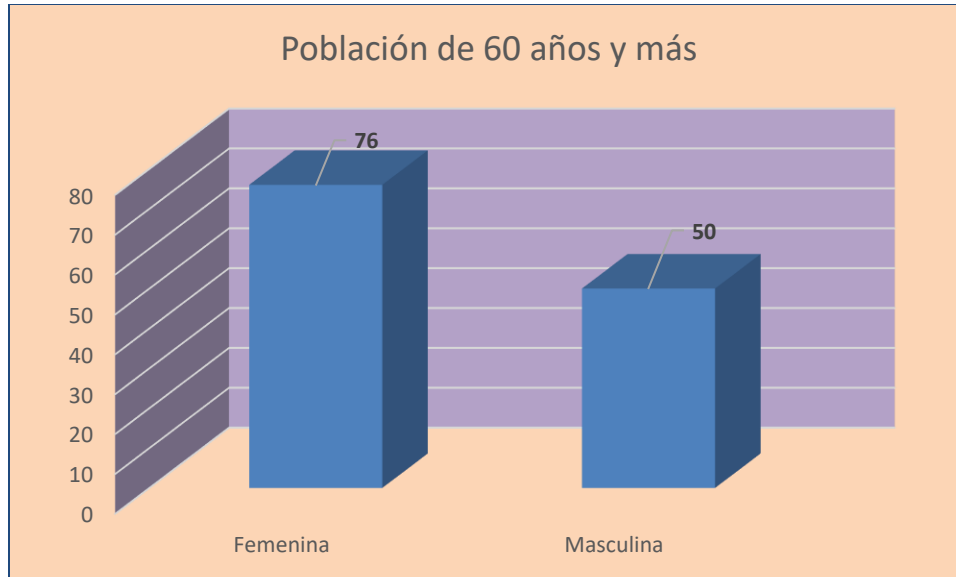
1.2.1 Adultos mayores

Considerando los sesenta años el municipio tiene 166 personas y si se consideran los sesenta y cinco años, cuenta con 123 personas.

Gráfica 4 Distribución por género de la población de 60 años y más en el municipio de



Abejones.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En la gráfica se puede observar que es mayor la proporción de mujeres mayores a 60 años. Para los adultos mayores no se cuenta en la comunidad con algún programa social de apoyo o de atención del adulto mayor.

Problemática identificada: La población de Abejones más de 60 años son las que presentan mayor porcentaje de discapacidad.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población adulta con discapacidad.

Estrategia: Brindar programas de apoyo a las personas adultas con discapacidad.

Línea de acción:

1. Gestionar la adquisición de sillas de ruedas, bastones y andaderas.
2. Realizar terapias física y psicológica de manera periódica
3. Gestionar equipos de rehabilitación



1.4. Migrantes

Diagnostico específico. Como se muestra en la siguiente imagen, la migración de 2015 al actual demuestra que, del total de la población, se considera que un 3.3% por distintas necesidades se ha trasladado fuera del municipio, de los cuales la mayor parte migro porque salió a estudiar y el resto por trabajo, por irse con los familiares y otras causas.

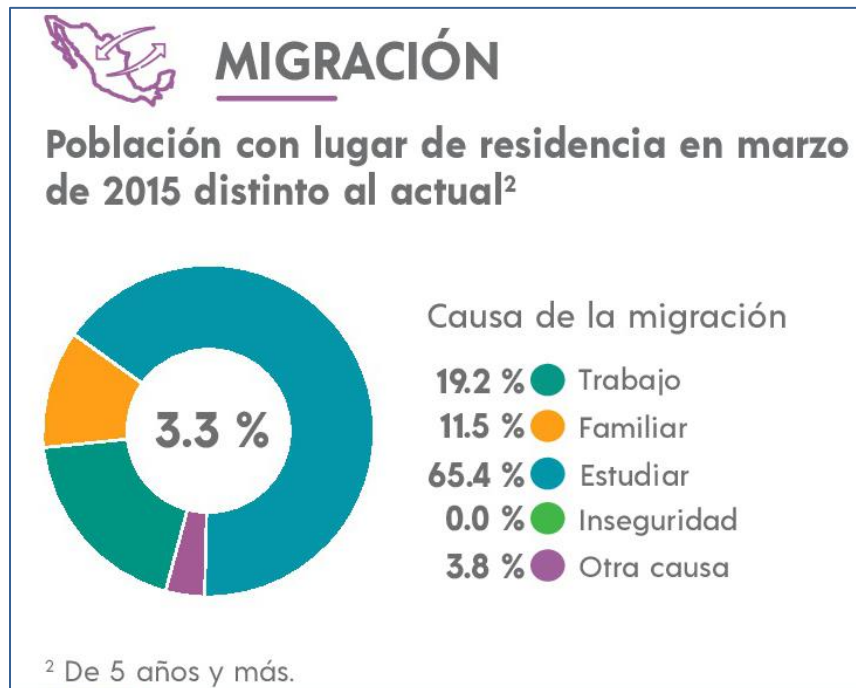


Imagen. Panorama Sociodemográfico (Censo de población y vivienda 2020).

Aunque no se tiene más información sobre la migración, si es importante que desde hace 10 años para atrás muchas familias emigraron buscando mejores oportunidades como son: trabajo, educación y mejores salarios, situación que deja otra problemática, el abandono del campo.

Problemática identificada. falta de oportunidades laborales en la comunidad, lo que hace que emigren a otros lugares.

Objetivo: Brindar oportunidades de autoempleo y empleo

Estrategia: Mejorar las condiciones de empleo y autoempleo.

Líneas de acción:

- 1.1 Gestionar programas de impulso a los sectores productivos, priorizando el campo.
- 1.2 Gestionar la certificación de competencias laborales a migrantes
- 1.3 Promover la capacitación para el empleo y el emprendimiento.
- 1.4 Promover el incremento de capacidades en la población mediante la educación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ABEJONES



2023 2024

Matriz de planeación municipal

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Abejones	Servicio deficiente del comedor comunitario, lo que se traduce en mayor desnutrición.	Brindar un servicio de calidad en la alimentación	Mejorar las condiciones de la infraestructura alimentaria	Rehabilitar el comedor comunitario	Rehabilitación del comedor comunitario de la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°26'11	96°36'30	Regidora de salud	2023-2024	700,000.00	FISMUN	50 M2	841 personas	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados/ M2 programados) *100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Abejones	Infraestructura en mal estado	Brindar un servicio de calidad en atención a la salud	Mejorar la infraestructura de los servicios de salud	Rehabilitar el centro de salud	Rehabilitación del centro de salud de la cabecera municipal del municipio de Abejones	17°25'52	96°35'52	Regidora de Salud	2023	350,000.00	FISMUN	50 M2	841 personas	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados/ M2 programados) *100



EJE 2. ABEJONES HONESTO, CERCAÑO Y TRANSPARENTE

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Diagnostico específico. Un municipio honesto depende de los procesos que se realicen en el mismo. El hecho de ser un municipio de usos y costumbres en donde la asamblea comunitaria es la máxima autoridad, no permite que se den actos de corrupción, ya que el cabildo completo está permanentemente a escrutinio de la comunidad, y aun su forma de organización suma y le hacen ser eficiente en muchos aspectos. En el taller de planeación los asistentes comentan que, se puede presumir su nivel de transparencia, las cuentas se rinden frente a la asamblea comunitaria, donde cada ciudadano con la mínima incertidumbre sobre un tema tiene la libertad de preguntar de manera directa a la administración.

Combate a la corrupción en el servicio público.

Oportunidad estratégica de Bienestar. El ser un municipio de usos y costumbres impide que las autoridades caigan en situación de corrupción

Objetivo. Brindar la confianza en el servicio público

Estrategia. Mejorar los procesos de entrega de información a la asamblea.

Línea de acción.

- Interactuar con más frecuencia con la población para la toma de decisiones
- Instalar el buzón de quejas sobre actos de corrupción



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnostico específico. La administración del gobierno municipal en San Miguel Abejones se jacta de ser transparente y esta acción la respalda el consejo de caracterizados, el senado municipal y la asamblea en general, pues son los primeros en fiscalizar todas las acciones y el ejercicio del gasto. Aparte de los informes financieros que se entregan a la auditoría del estado, la administración municipal mediante el tesorero municipal realiza los informes financieros a la asamblea general de ciudadanos.

Esta acción no solo sirve para la rendición de cuentas, abre además un espacio de validación y apoyo al gobierno municipal. En el taller de planeación los asistentes comentan que, el



municipio limita su modernización en la transparencia y rendición de cuentas por falta de herramientas tecnológicas.

Oportunidad estratégica de Bienestar. El cabildo Municipal rinde cuentas tanto en la asamblea comunitaria y al mismo tiempo cumple con la normatividad legal ante las instancias de gobierno y de fiscalización.

Objetivo. Brindar información de manera detallada sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia. Mejorar los procesos de envío de información pública a los ciudadanos del Municipio.

Línea de acción.

- Crear una página de internet
- Elaborar gaceta municipal



GOBIERNO AUSTERO

Diagnostico específico. La organización del municipio se basa en el sistema de cargos que contempla el escalafón de servicios en la comunidad, mismos que se desempeñan por un periodo de un año sin percibir remuneración alguna. Lo que permite destinar a otras actividades los recursos que pudieran ser para el pago de salarios.

Otra práctica que tiene el municipio es la organización de asambleas comunitarias enfocadas a evaluar las actividades de la administración y validar sus propuestas. Esta es una expresión del sistema de organización de usos y costumbres el cual tiene cuatro principios rectores: Obligatoriedad: responde a que se deben cumplir los cargos como una obligación ciudadana. Además de la organización comunitaria municipal existe una organización regional que es la unión Liberal de Ayuntamientos de la sierra Juárez, los objetivos de esta organización son obtener beneficios a nivel regional. Está integrada por todos los municipios que integran el distrito.

En el taller de planeación los asistentes comentan que se carece de capacidades institucionales, para tener un desempeño capaz de identificar y atender las necesidades pertinentes de la población. Es necesario incrementar la captación de ingresos propios para fortalecer las finanzas públicas y no depender al 100% de las transferencias federales.

Problemática identificada. Baja recaudación de recursos propios.



Objetivo. Fortalecer las finanzas públicas municipales

Estrategia. Mejorar los procesos de recaudación de recursos públicos.

Línea de acción.

- Crear el programa de predial
- Cobrar los servicios públicos de manera simbólica



TRAMITES Y SERVICIOS

Diagnostico específico. El municipio es un instrumento de servicios de diversa índole para atender al ciudadano, sin embargo, existen limitantes como en el caso de San Miguel Abejones, en donde la falta de acceso a internet y de instrucción de la población hace imposible que la población pueda consultar la información. El objetivo principal de un municipio digital es la transparencia y el acceso a la información. Así como mantener a todos los habitantes de la comunidad cercanos a sus autoridades, estar informados de los acontecimientos de su municipio y como es que su gobierno municipal trabaja en beneficio de todos. Pese a las limitaciones el municipio cumple con esta encomienda, para hacerlo firmar un convenio con la secretaría de finanzas, en el que publica la situación e información financiera del municipio. Esta acción permite que quienes no estén en las localidades o que por alguna razón hayan salido del municipio tengan conocimiento de dicha información. Pero se restringe otras acciones que pudieran encaminar el incremento de la recaudación de ingresos, como la digitalización del pago de impuestos, derechos.

En el taller se comentó que, debido a la falta de presupuesto para realizar recorridos de inspección, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos municipales propios de F-III. Suceden actos de desvíos de recursos o afectación al erario municipal por lo que es necesario dar el 3% gastos indirectos.

Por la ausencia de programas que aporten al desarrollo institucional, los pobladores migran a otros lugares en busca de mejores condiciones de vida. En vista de esta situación se solicita 2% del programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM).

Problemática identificada. Desconocimiento de los procesos de gestión municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ABEJONES



Objetivo. Fortalecer las capacidades de gestión que favorezcan el buen ejercicio de servidores públicos.

Estrategia. Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del Municipio.

Línea de acción.

- Ejercer el programa de desarrollo institucional 2% para el personal administrativo.
- Ejercer el programa el programa de gastos indirectos 3% para asesoría técnica.
- Gestionar el acceso a los servicios de internet de calidad.
- Capacitar a los servidores públicos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ABEJONES



2023 2024

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Tramites y servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Abejones	Desconocimiento de los procesos de planeación municipal	Fortalecer las capacidades de gestión que favorezcan el buen ejercicio de los servidores públicos.	Mejorar las capacidades de planeación de los servidores públicos del Municipio.	Elaborar el 2% del PRODIM	2% Programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM)	17°26'11"	96°36'30"	Presidente Municipal	2023	88,155.68	FISMUN	1 acción	841 personas	Núm. de acciones realizadas (Acciones realizadas/Acciones programadas)* 100
Abejones	Desconocimiento de los procesos de planeación municipal	Fortalecer las capacidades de gestión que favorezcan el buen ejercicio de los servidores públicos.	Mejorar las capacidades de planeación de los servidores públicos del Municipio.	Elaborar el 3% de gastos indirectos	3% gastos	17°26'11"	96°36'30"	Presidente Municipal	2023	132,233.52	FISMUN	1 acción	842 personas	Núm. de acciones realizadas (Acciones realizadas/Acciones programadas)* 100



EJE III. ABEJONES CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

2023

2024

Diagnostico específico. San Miguel Abejones es un municipio, que no presenta problemas de seguridad, es un municipio en el que toda la población se conoce y apoya. Se puede ver en su máxima expresión la solidaridad. Existe preocupación por la seguridad de los jóvenes, pues se ha visto que hay algunos que empiezan a consumir drogas, situación que a futuro puede desencadenar problemas de salud en quienes la consumen. Para mantener la seguridad la administración municipal en coordinación con toda la comunidad se organiza para garantizar la integridad de los ciudadanos, evitando que la inseguridad y el desorden tengan presencia en el municipio (ODS 16). Así mismo cada localidad cuenta con un reglamento en el cual se habla sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Los asuntos que no están integrados en estos reglamentos, son tratados en asambleas de ciudadanos en donde se toman acuerdos sobre las acciones a desarrollar para las sanciones pertinentes. Hay que hacer la aclaración que no se cuenta con reglamentación oficial o bando de policía y buen gobierno, por lo que se considera importante su elaboración.

Dentro de su reglamento interno está marcado que debe existir coordinación puntual entre las autoridades municipales y comunales para mantener el orden y la seguridad dentro del área urbana como del área comunal. Para mantener el orden en la comunidad se realizan rondas de vigilancia todas las noches por parte de los policías, tenientes y el síndico municipal.

El recorrido en las zonas de colindancia del territorio comunal lo hace el consejo de vigilancia de bienes comunales cada mes. La autoridad comunal y municipal se coordinan para realizar la inspección necesaria en su territorio de manera periódica, y específicamente cuando se efectúan las fiestas de la comunidad: la fiesta de enero, el carnaval, semana santa, San Pedro, fiesta de solteros, noviembre y septiembre.

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico específico. La seguridad en el municipio está a cargo del síndico municipal y policías. En el caso del síndico municipal se encarga de llevar los problemas de los vecinos de la comunidad cuando estos no son graves, pasan al alcalde que se encarga de mantener el orden dentro del municipio. Los principales problemas que se presentan son de alteración del orden de alguna persona en estado de ebriedad, principalmente los fines de semana. El síndico municipal también tiene la disposición de atender las demandas de mujeres víctimas



de violencia familiar, sin embargo, no hay tales denuncias, aunque si se dan casos de violencia. Esta es un área que se tiene que trabajar para hacer consiente a las mujeres de la importancia de hacer o poner la queja correspondiente ante las autoridades. Se puede elaborar además un reglamento de equidad de género que sea del conocimiento de toda la población y en el cual se muestren las sanciones por agredir o violentar a una mujer.

Las formas de organización municipal son los cimientos que crean una fortaleza para el municipio de San Miguel Abejones, lo hacen inquebrantable para el desorden y las nuevas problemáticas sociales. Mantener el respeto hacia los ancianos y darle el valor a su experiencia es lo que caracteriza al municipio. Evita que se generen algunos problemas de seguridad que desestabilicen la tranquilidad de las comunidades que conforman al municipio. Hasta hoy solo se han visto sanciones administrativas.

Debilidad en el desarrollo de capacidades del gobierno municipal debido a los periodos cortos de gobierno, así como también el desconocimiento en sus funciones como servidores públicos. El municipio no cuenta con bando de policía y gobierno. Es para el gobierno municipal un reto alejar a la población del consumo de drogas y otras sustancias. Hay casos mínimos de violencia intrafamiliar que no son denunciados y para ello se hace necesaria la creación de un reglamento de equidad de género.

La seguridad pública es fundamental para mantener el orden y la paz en un territorio, es además un derecho que se asume como obligación del gobierno municipal. Es una función que exige la coordinación de todos los actores sociales y de los órganos que imparten justicia. Por ello la administración de San Miguel Abejones está comprometida con implementar estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan seguir manteniendo la paz en el municipio.

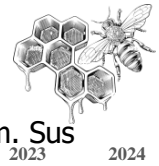
GARANTÍA DE DERECHOS

El actuar de la administración municipal de San Miguel Abejones, se enmarca en el respeto y ejercicio pleno de los derechos de todas y todos. Por ello las estrategias que en este plan se presentan buscan mejorar las condiciones de vida y con ello garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de las personas, dentro de ellos el derecho a una vida libre de violencia, a una vivienda digna y con acceso a servicios de salud y educación.

TENENCIA DE LA TIERRA

Se localiza en la región de la sierra norte y tiene la tenencia de tipo comunal. Tiene las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES



coordenadas latitud norte 17°26', longitud oeste 96°36', y está a 2,260 m s. n. m. Sus colindancias son: al norte: San Pablo Macuiltianguis, al sur: Santa Ana Yareni y Santa María Jaltianguis, al oeste: San Juan Bautista Atlatlahuca, San Miguel Aloapam y San Juan Bautista Jayacatlán, al este: San Pablo Macuiltianguis, San Juan Atepec y San Juan Evangelista Analco. Abejones se encuentra aproximadamente a 94 kilómetros de la capital de Oaxaca. Por el tiempo que duran las administraciones municipales por ser regidos bajo el sistema de usos y costumbres, al mismo tiempo las corporaciones de mayores y topiles, su duración es solo de un año, ya que de igual manera no perciben remuneración económica y solo se considera como un servicio comunitario.

Problemática identificada. Desconocimiento de las funciones de los cuerpos de seguridad pública.

Objetivo. Garantizar la paz y la seguridad de los habitantes de San Miguel Abejones.

Estrategia. Mejorar las capacidades de los cuerpos de topiles y mayores.

Línea de acción.

- Capacitar a los cuerpos de topiles y mayores



GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Diagnostico específico. Hablamos de lo contrario a ingobernabilidad, donde el gobierno tiene el respaldo de la ciudadanía, y en este caso todas las acciones encaminadas son respaldadas por la asamblea comunitaria. Ninguna decisión es arbitraria, todas pasan por un proceso de consulta y validación de la población. Así pues, este gobierno es un modelo de interacción que atiende y responder a las demandas sociales. Por lo que cuando existe ingobernabilidad como señala Schmidt son fallas del gobierno en términos de eficiencia y eficacia.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

La organización comunitaria se da bajo el orden de una administración de gobierno municipal nombrada en asamblea general de ciudadanos o comuneros. Los nombramientos de autoridades son mediante el sistema de usos y costumbres y se determinan con base en la trayectoria de los servicios que cada ciudadano ha prestado con anterioridad. Aparte del



escalafón se consideran para los cargos a personas responsables y de respeto para la comunidad. Los partidos políticos no tienen cabida en las elecciones locales.

Las autoridades fungen por un año y medio, y es durante ese tiempo que las autoridades electas se esfuerzan por lograr todas las metas planteadas al inicio.

Autoridades municipales pueden ser todos los comuneros mayores de 18 años, nombrados en la asamblea general para representar a su comunidad.

Oportunidad estratégica de desarrollo. Afortunadamente no se tiene ningún conflicto agrario ni de ninguna otra índole con la comunidad, ni con otro municipio circunvecino.

Objetivo estratégico. Fortalecer la armonía entre población y comunidades circunvecinas

Estrategia. Mejorar la relación existente entre pueblo y comunidades

Línea de acción.

- Realizar reuniones periódicas con la comunidad y los demás municipios.



GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Diagnostico específico. Actualmente ya se tiene integrado y constituido el consejo municipal de protección civil, sin embargo no se cuenta con los conocimientos requeridos, para actuar en caso de algún desastre natural, por ello es necesaria la capacitación de la comunidad, en todos los niveles educativos y población en general a través de la coordinación estatal de protección civil; la coordinación entre las autoridades municipales y comunales es importante para efectuar las disposiciones, medidas y acciones indispensables para la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad. Así mismo no se tiene aún un atlas de riesgo, lo que dificulta identificar los puntos considerados como zonas de riesgo y en dado caso de que tras una contingencia el municipio tuviera daños, sería más complicado acceder a los recursos del FONDEN que ya no existen.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES



Problemática identificada. Por la ubicación orográfica en la que se encuentra el Municipio, es proclive de sismos, asentamientos y deslizamientos de laderas.

Objetivo estratégico. Preservar la integridad y resguardo de la población ante contingencias naturales.

Estrategia. Fortalecer las capacidades de reacción de la población ante contingencias naturales.

Línea de acción.

- Capacitar a la población sobre medidas preventivas ante desastres naturales.
- Gestionar el estudio del Atlas de Riesgo
- Elaborar el plan de contingencias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ABEJONES



2023 2024

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Abejones	Desconocimiento de las funciones de los cuerpos de seguridad pública	Garantizar la paz y la seguridad de los habitantes de San Miguel Abejones.	Mejorar las capacidades de los cuerpos de topiles y mayores.	Capacitación a los cuerpos de topiles y mayores	Capacitación a los cuerpos de topiles y mayores	17°26'11"	96°36'30"	Síndico Municipal	2023	\$ 15,000.00	Ramo 28	3 talleres	30 personas	% de talleres realizados Num de talleres realizados / Num de talleres programados * 100



EJE IV. ABEJONES CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Diagnostico especifico. El municipio de San Miguel Abejones con la finalidad de impulsar su economía y el desarrollo endógeno de su población, presenta el siguiente diagnostico en el que se identifican las principales actividades económicas de las localidades que lo integran. Con la idea de promover el crecimiento sostenido que permita la conservación de los recursos y genere oportunidades para todas y todos.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINAMICO INCLUYENTE. PECUARIOS

En la cabecera al igual que en cada una de las agencias podemos encontrar la presencia de ganado porcino, bovino, equino, gallinas, aves de corral entre otros.

El ganado vacuno su principal propósito es ayudar al ser humano en la agricultura, ya que, gracias a ellos, el trabajo de labrado de la tierra es más rápido. Adquiriendo la edad suficiente puede ser sacrificado para consumo, comercializando la carne en la misma localidad.

Algunos productores tienen este tipo de ganado para trabajo y de dos a 4 vacas para crías, también cuentan con animales de carga como burros, caballos y mulas. Las especies son criollas y se manejan de forma extensiva sin ningún control y manejo adecuado. Cuando son atacados por alguna enfermedad los productores utilizan remedios caseros que la mayoría de las veces logran rescatar al animal. Hay casos en los que se dan cuenta de la enfermedad cuando se encuentra muy avanzada y no es posible rescatar a sus animales, lo que los lleva a tener grandes pérdidas patrimoniales.

Para su alimentación utilizan pastos silvestres, los ganaderos esperan la temporada de lluvias para que retoñe y mientras tanto en la temporada de sequía la gran mayoría deja suelto su ganado en la zona baja de la comunidad. Otros utilizan para alimentarlos residuos de cosechas como: zacate de maíz, totomoxtle, cáscara de chícharo entre otros. Cuando el animal alcanza su edad adulta está listo para sacrificar, los preparan cuando menos un mes antes dándoles de comer sal y agua de masa, esto es con la finalidad de que la carne tenga un buen sabor. La venta del ganado para consumo se realiza en la misma comunidad, lo venden con alguna persona que se dedica a esta actividad o la misma familia contrata alguna persona que sacrifique al animal.



ANIMALES DE TRASPATIO

La cría, reproducción y engorda de animales de traspatio como; pollos, conejos, guajolotes, cerdos entre otros. Son una alternativa de vida que permite la subsistencia familiar y que apoya la economía. Algunas amas de casa se dedican a la engorda de pollos para que la producción salga en fechas festivas del pueblo.

Para la cría de estos animales se construyen galeras en los solares con materiales rústicos de la región, de tal forma que se puede tener un control sanitario de los animales. La alimentación que se les proporciona son residuos de cocina o malezas de los cultivos de maíz, trigo y otros granos que se producen. Más del 50% de las personas que cuentan con animales de traspatio no llevan un buen manejo y control, como resultado las aves y demás animales enferman.

SERVICIOS

En la cabecera municipal una parte de los ingresos proviene de la venta de servicios, siendo estos: preparación de alimentos (taquerías), carpintería, albañilería y plomería. La mano de obra para realizar las actividades agrícolas se obtiene en la misma localidad, esta se ha visto disminuida por el flujo migratorio.

INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO

El municipio actualmente solo cuenta con cultivos en los que destaca el sistema de producción tradicional que privilegia las técnicas sustentables en la cual se dedica la mayoría de los pobladores. Sin embargo, en algunas actividades han empezado a incluir el consumo de sustancias como herbicidas para ahorrar el trabajo de limpia de terrenos, no obstante, los productores desconocen que utilizar estos productos a largo plazo puede tener un costo mayor por los daños que generan en el ambiente (ODS 12, 13 y 15).

En la actualidad no se cuenta con financiamiento productivo, ya que son pocos los productores que tienen invernaderos (20 productores de invernaderos de 1000 m² y 30 productores de aguacate hass).

Se pueden potencializar las actividades productivas que ya existen y además para impulsar algún tipo de organización, principalmente de mujeres que son las que se observa tienen mayor desventaja en las cuestiones de empleo y salario.

Se puede buscar financiamiento para la implementación de cultivos bajo ambientes controlados, pues en el municipio no existe ningún cultivo de este tipo, esta información la



respalda la actualización del marco censal agropecuario (2016).

Los cultivos pueden incrementar la producción si se accede a programas que den acompañamiento y capacitación para ello. Pues en la actualidad las cosechas son únicamente para consumo familiar. Así mismo se puede buscar asesoría para la cría de ganado y animales de traspatio, con la finalidad de evitar pérdidas patrimoniales. Todas estas actividades que se volverán estrategias para el impulso del desarrollo y la economía no solo del municipio sino también de la región, se convierten en una oportunidad para generar un círculo virtuoso en el que interactúan oportunidades de empleo, seguridad alimentaria y ganancias económicas, mejorando las condiciones de vida de la población (ODS 1, 2, 3, 8, 10, 12, 13 y 15).

En la comunidad los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales y son trabajos de campo, no proporcionan seguridad social y los salarios corresponden en su mayoría a un salario mínimo. Por consiguiente, el municipio tiene un 94.65 % de población con ingreso inferior a la línea de bienestar y un 70.99% de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Problemática identificada. Bajos ingresos en la población, ya que no cuenta con un empleo formal.

Objetivo. Mejorar la creación de fuente de empleo, para tener una vida digna.

Estrategia. Impulsar el crecimiento en los diferentes sectores productivos.

Líneas de acción.

- Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres.
- Fortalecer e impulsar las prácticas agrícolas que ya se tienen (ej. Sistema milpa).
- Solicitar créditos para actividades productivas.



EMPLEO

INGRESOS

Diagnostico específico. En el municipio de San Miguel Abejones la población ocupada se emplea de manera ocasional y su ingreso va de entre uno y dos salarios mínimos. En términos porcentuales de la población ocupada el 63.61% de la población percibe un salario mínimo, un 16.49% percibe entre uno y dos salarios mínimos y solo el 8.12% recibe más



de dos salarios mínimos. Así el indicador municipal muestra que un 94.65 % de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 70.99 % de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (BIENESTAR 2020). Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2020) la población vulnerable por el ingreso es de .3%.

El 74.75% de la población ocupada son trabajadores no asalariados. La mayoría de esta población se emplea de manera ocasional, percibiendo un ingreso que va de entre uno y dos salarios mínimos. En términos porcentuales el 63.61% de la población percibe un salario mínimo. 16.49% percibe entre uno y dos salarios mínimos y solo el 8.12% percibe más de dos salarios mínimos. El indicador municipal muestra que un 94.65 % de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 70.99 % de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (BIENESTAR 2020). Los ingresos que percibe la población son un factor fundamental para mejorar las condiciones de la vivienda.

Ya habíamos tratado un poco de esto en apartados anteriores donde se habló del ingreso, pero retomando algunas cosas tenemos que la población ocupada equivale a 476 personas. Esta población mayoritariamente se emplea en trabajos agropecuarios. En el caso de los varones el 80.12% se emplea en el sector agrícola. El 42.86% de las mujeres por su parte se emplean como comerciantes y trabajadoras en servicios diversos.

Problemática identificada. Bajos salarios debido a que la mayor parte de la población masculina se dedica a las labores del campo solo para autoconsumo, así mismo la población femenina no percibe salario alguno, ya que las actividades del hogar son sin remuneración.

Objetivo. Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la creación de fuentes de empleo con salarios dignos.

Estrategia. Asegurar la generación de empleos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la población.

Línea de acción.

- Impulsar la capacitación para el trabajo.
- Gestionar proyectos y financiamiento para mujeres





FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Diagnostico específico. El sector económico de mayor relevancia en el territorio ²⁰²³ es el ²⁰²⁴ primario. Aquí la población se ocupa en labores del campo, en el cultivo de maíz y frijol, así como en algunas actividades de traspatio. En el sector secundario se ofrecen algunos servicios mayoritariamente en el ramo de la construcción. En el sector terciario son servicios de venta de comida, comercio, servicios educativos y de salud. Con los porcentajes de población por sector y género podemos ver que el mayor porcentaje de hombres se concentra en el sector primario, y las mujeres tienen mayor presencia en el comercio y servicios.

AGRICULTURA

La población ocupada en el sector primario comprende la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. En el municipio la actividad principal como ya vimos es la agricultura. Su finalidad está basada en el abasto local. Los cultivos de mayor el maíz, este último con otros cultivos asociados a la milpa como la calabaza y el frijol.

Las semillas que se cultivan son criollas y los rendimientos dependen de las prácticas de cultivo. El sistema de cultivo predominante del municipio es la roza-tumba y quema con aplicación de agroquímicos (fertilizantes y herbicidas) en cantidades bastante elevadas. Gran parte de las parcelas se ubican en terrenos con pendientes superiores al 40% y han sustituido grandes porciones de bosque de pino y encino, por lo que en algunas partes están totalmente expuestas a las fuertes corrientes de viento que azotan el lugar; situación que provoca pérdidas en la producción de hasta el 80%, principalmente en el frijol.

PRODUCCIÓN DE MAÍZ

Es un sistema de producción que económicamente no es rentable según los pobladores, pero que tiene gran importancia a nivel cultural, la gente prefiere comer el maíz que siembra que el de las tiendas DICONSA.

En la mesa temática se comentó que a los productores se les hace difícil trasladar sus cosechas de un lugar a otro por lo que proponen la construcción de un camino sacacosecha. En la mesa temática se comentó que al no contar con una vía de acceso de la cabecera municipal a la comunidad de San Pablo Macuiltianguis, la población no podrá transportar sus productos, en este sentido, se plantea la construcción de un camino cosechero. Así mismo no se cuenta con un espacio para guardar el material y herramientas que se tienen, por lo cual se pueden perder las cosas, ante esta situación se requiere la construcción una bodega.



Problemática identificada. No se cuenta con una vía de comunicación para el traslado de productos del campo

Objetivo. Brindar las condiciones adecuadas para el traslado de productos del campo.

Estrategia. Mejorar la producción primaria con infraestructura de calidad.

Líneas de acción.

- Impulsar proyectos de producción agrícola basados en el conocimiento tradicional.
- Construir camino sacacosecha



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ABEJONES



2023 2024

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Abejones	No se cuenta con una vía de comunicación para transportar la producción agropecuaria.	Brindar las condiciones adecuadas para el traslado de productos del campo.	Mejorar la producción primaria con infraestructura de calidad.	Construir el camino saca cosechas rumbo a comunidad de Macuiltianguis.	Construcción del camino saca cosechas rumbo a comunidad de Macuiltianguis.	17°27'04	96°36'14	Regidor de Obras	2023	\$ 3,586,000.00	FISMUN	5 Km	150 productos	% de Km construidos (Km construidos/Km programados)*100



EJE 5. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Urbanización.

Diagnostico específico. En esta mesa temática, los participantes mencionan que, en relación a las calles, se encuentran oscuras lo que dificulta el tránsito de las personas, ocasionando posibles accidentes e inseguridad en las calles, ante esta situación se pretende construir la red de alumbrado público sustentable, así mismo la red de distribución se encuentra en mal estado y esto genera que haya un servicio deficiente a la población, por lo tanto es necesario dar mantenimiento a la red de distribución de energía eléctrica en el paraje roo lite.

Calles. En la mesa de planeación, la comunidad comento en cuanto a los caminos de la periferia en la parte baja y alta de la comunidad, así como al espacio que se encuentra en el camino de acceso a la comunidad de San Juan Atepec, estos se encuentran desatendidos, mostrando basura y crecimiento de maleza de manera descontrolada, en consecuencia, se hacen presenten las plagas y bichos que generan focos de infección y contaminación. En tal sentido es necesario realizar la limpieza de dichos espacios y predios aledaños.

Las calles se encuentran en malas condiciones, lo que podría generar posibles accidentes para la población, en este caso, se requiere la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del circuito periférico parte alta al paraje tierra blanca y en el circuito periférico parte baja que conduce a la escuela telesecundaria de la cabecera municipal del municipio de Abejones.

Infraestructura de residuos sólidos. También mencionan que, debido a la contaminación por basura que existe en el municipio y sabiendo que se pueden llegar a generar más enfermedades y la presencia de plagas, se requiere la construcción de un centro para la gestión de los residuos sólidos urbanos de esta cabecera municipal.

El hecho de no contar con un camión recolector ocasiona que se haga un mal manejo de la basura, por lo tanto, se requiere adquirir un camión recolector.

Infraestructura pública. En el caso del palacio presenta filtraciones en la parte del techado cuando se presentan las lluvias, por lo que se requiere hacer trabajos de impermeabilización. Así mismo la infraestructura del auditorio municipal carece de buen





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

servicio, por lo cual se tiene un espacio en malas condiciones, planteando la ampliación del mismo.

Al tener una parte dentro de nuestro territorio una zona accidentada, que puede generar posible derrumbe afectando el tránsito de vehículos y de personas, se propone la construcción del muro de contención para el camino que conduce al paraje Rio Grande.

Problemática identificada. Infraestructura pública y de servicios se encuentra en mal estado

Objetivo. Mejorar la infraestructura pública y los servicios que sean de calidad para el bienestar de la población.

Estrategia. Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de servicios.

Líneas de acción

- Construir la red de alumbrado público sustentable en la cabecera municipal del municipio de Abejones.
- Dar mantenimiento a la red de distribución de energía eléctrica en el paraje roo lite de la cabecera municipal del municipio de Abejones
- Construir el centro para la gestión de los residuos sólidos urbanos de la cabecera municipal del municipio de Abejones.
- Ampliar el auditorio municipal de la cabecera municipal del municipio de Abejones.
- Adquirir un camión recolector de basura
- Construir muros de contención
- Construir pavimentos a base de concreto
- Impermeabilizar el techado del palacio municipal



2. Caminos y carreteras

Diagnostico específico. En la mesa de planeación, la comunidad comento que en el caso del camino que conduce de Abejones a la desviación de la comunidad de San Miguel Aloapam, este se encuentra en mal estado lo que genera posibles accidentes que se evitarían al hacer el revestimiento de dicho camino. Así mismo no se cuenta con vía de comunicación que conduzca a la comunidad de Santa Ana Yareni, lo cual ocasiona que la





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

población se mantenga incomunicada, por tal motivo se requiere la construcción de dicho camino, que comunique a ambas comunidades.

Problemática identificada. Infraestructura de vías de comunicación en mal estado.

Objetivo. Brindar mejores condiciones de comunicación para el tránsito de personas y vehículos




Estrategia. Mejorar la infraestructura de los caminos para el tránsito normal de vehículos y personas.

Líneas de acción.

- Construir caminos que conduce a la comunidad de santa Ana Yareni.
- Revestir el camino de acceso al municipio de Abejones

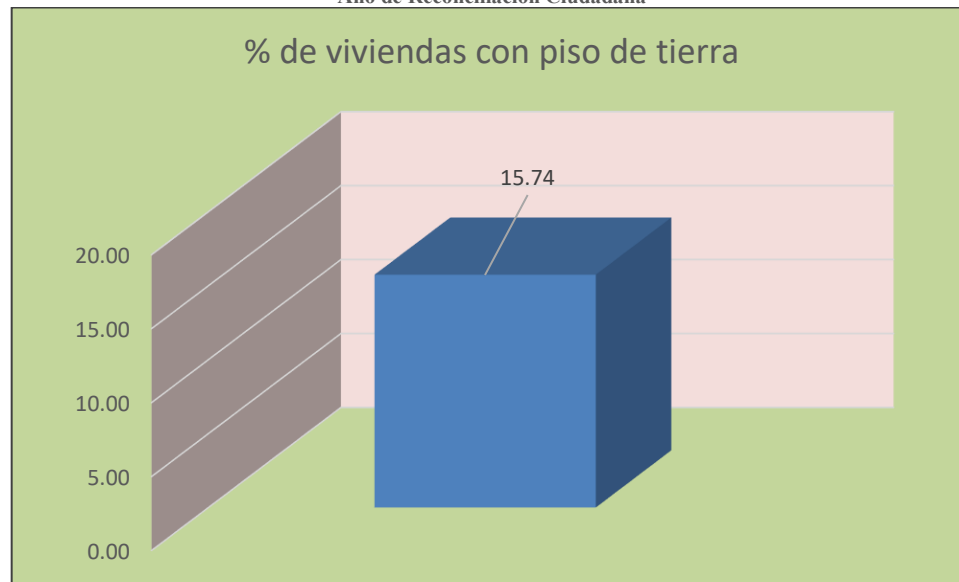
3. Vivienda.

Diagnostico específico. En la siguiente gráfica se muestra los porcentajes de calidad y espacios en la vivienda viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos, en el caso de piso firme de cemento aún se requiere cubrir un 15.7% y asimismo vemos que aun del 100% de las viviendas hay un 1.9% que carece de energía eléctrica.

 VIVIENDA	
Total de viviendas particulares habitadas	
216	representa menos del 0.1 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8
Promedio de ocupantes por cuarto	1.1
Viviendas con piso de tierra	15.7 %



"Año de Reconciliación Ciudadana"



Fuente. Censo de población y vivienda 2020

En la anterior grafica vemos que del 100% de las viviendas particulares habitadas, aun el 15.74% no cuentan con piso de cemento, lo que puede generar el riesgo de contraer diversas enfermedades por el contacto de las personas que habitan ahí con la tierra.

Problemática identificada. viviendas que cuentan con espacios deficientes en los cuartos dormitorios

Objetivo. Mejorar las condiciones de los servicios de las viviendas

Estrategia. Impulsar mecanismos de gestión para mejoramiento de vivienda.

Líneas de acción

- Construir piso firme.



4. Agua y saneamiento

Diagnostico específico.

Agua Potable. De acuerdo a la información del censo de INEGI 2020, hay un 99.5% se encuentra coberturado el servicio básico de agua potable, sin embargo, la autoridad municipal menciona que por la dispersión hay alrededor de 10 viviendas no cuentan con el servicio. En cuanto a la obtención del recurso hídrico se realiza a través de 4 veneros de agua que llegan al tanque de almacenamiento y de ahí se van a los tanques de distribución. Uno de los problemas que se han venido observando a través de los años, es que debido a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

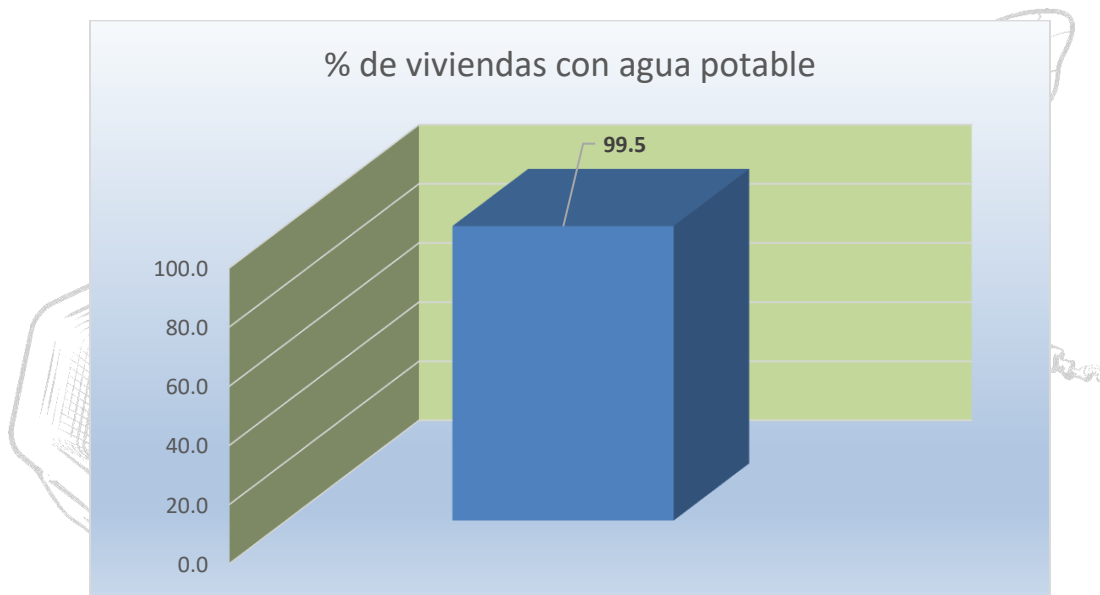


2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

las alteraciones en el medio ambiente se ha estado escaseando dicho recurso. Es por ello que es necesario hacer un uso adecuado del agua y realizar actividades de reforestación en la zona de recarga, así como enmallar la zona, o buscar fuentes de abastecimiento alternas. En el caso de la temporada de sequía se tandeo cada semana la distribución del agua a la población.

Problema identificado. La comunidad presenta insuficiencia del vital líquido el cual se acentúa en temporada de estiaje, además un porcentaje mínimo de viviendas carecen de este servicio.



Fuente. Censo de población y vivienda 2020 INEGI

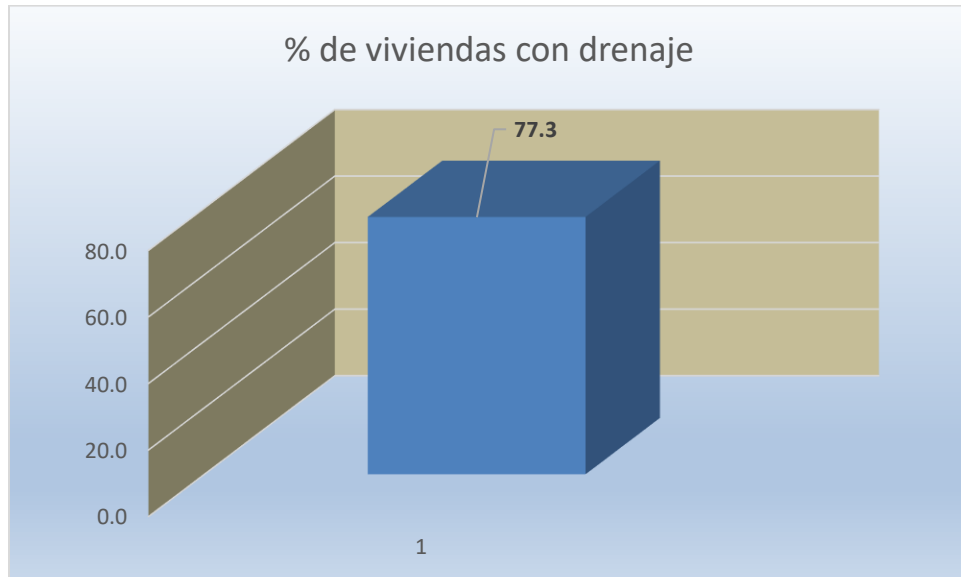
Drenaje sanitario.

Por el tiempo que lleva construida la red desde hace 20 años, además de la falta de mantenimiento, se encuentra en malas condiciones, presentando fugas debido a hundimientos, en consecuencia, puede llegar a generar contaminación en el subsuelo y problemas de salud en la población, ante esta situación se requiere la rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal del municipio de Abejones. En el caso de las viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje y teniendo en cuenta el riesgo de generar contaminación en el subsuelo y problemas de salud en la población, se precisa la ampliación de la red de drenaje sanitario. De acuerdo al censo del INEGI 2020, el 77.3% de las viviendas ya cuentan con el servicio y el resto carece de ello, ya que por la orografía que es accidentada no es posible llevar la red de drenaje convencional, por lo que se opta buscar



"Año de Reconciliación Ciudadana"

alternativas con la instalación de biodigestores.



Fuente. Censo de población y vivienda 2020 INEGI

Saneamiento de aguas residuales. De acuerdo a la mesa temática, la comunidad menciona que la planta de tratamiento aeróbica que se construyó hace más de 20 años conforme a los lineamientos de la CEA y que nunca se dio mantenimiento, y que sufrió afectaciones por las lluvias presentadas hace años lo que provocó deslizamiento de ladera y hundimientos, actualmente no realiza un buen manejo, y esto genera un foco de contaminación al nivel del suelo y del agua.

Problema identificado. Servicio deficiente de la infraestructura de agua y saneamiento.

Objetivo estratégico: Garantizar los servicios de calidad en agua y saneamiento a la población indígena de Abejones.

Estrategia 1. Contribuir a la elaboración de estudios integrales de identificación de recursos hídricos.

Línea de acción. Elaborar el estudio de identificación de fuentes de abastecimiento.

Estrategia 2. Mejorar la infraestructura básica de calidad en saneamiento a la población indígena.

Líneas de acción

- Rehabilitar la red de drenaje sanitario
- Ampliar de la red de drenaje sanitario





Estrategia 3. Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas residuales
Línea de acción

- Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales

5. Infraestructura educativa

Educación.

Diagnostico específico.

Escuela de Educación inicial

En cuanto a la mesa de infraestructura educativa, los participantes en el taller mencionaron que, en el caso de educación inicial, no se tiene un espacio donde realizar actividades didácticas, provocando una mala calidad en la educación, por lo que se propone la construcción de un espacio para juegos didácticos, así como la adquisición de dichos juegos. De igual forma se solicita la construcción de una barda perimetral ya que no se tiene una delimitación de la institución y se permite la entrada de cualquier persona; por otra parte, se propone rehabilitar el servicio de energía eléctrica, debido a que el servicio es deficiente y no permite la correcta realización de las actividades.

Escuela Preescolar

Respecto a la escuela de preescolar, no se tiene un espacio con sombra para impartir educación física, perjudicando la salud y aumentando el riesgo de insolación de la población estudiantil, proponiendo la construcción del techado de dicha área. De igual forma no se cuenta con mobiliario en la institución, dando mala calidad de educación, sugiriendo la adquisición de mobiliario. Asimismo, se solicita la instalación de internet, con la finalidad de dar una mejor calidad de educación ya que la institución no cuenta con dicho servicio.

Primaria

En el caso de la primaria de acuerdo a las mesas de trabajo, se identificó que las 5 puertas de las aulas se encuentran en mal estado, por lo cual se requiere rehabilitarlas, con el fin de que ya no se sigan dañando. En el caso del techo, la impermeabilización se encuentra en malas condiciones, provocando más afectaciones, proponiendo la impermeabilización de dicha institución. Asimismo, dos aulas y los baños se encuentran en deterioro, por lo cual se requiere la reparación de dos aulas y la rehabilitación de los baños; en este mismo sentido se propone la construcción del barandal, el piso y el estacionamiento, debido a que estos





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



2023 2024

“Año de Reconciliación Ciudadana”

espacios se encuentran en malas condiciones y pueden llegarse a suscitar accidentes; así como la construcción de un cerco perimetral, ya que no se tiene una delimitación permitiendo la entrada de cualquier persona.

Debido a que el techado se encuentra en condiciones deficientes, el alumnado corre el riesgo de tener problemas a causa de la insolación y con ello perjudicar la salud proponiendo la ampliación del techado. En este mismo sentido, se sugiere la colocación de pintura antiderrapante en la cancha de basquetbol, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que se encuentra y evitar más afectaciones en el piso. Por otra parte, los entrenamientos que llevan a cabo no tienen una planeación lo que ocasiona bajos resultados proponiendo la contratación de un entrenador deportivo.

De igual forma la institución no cuenta con material didáctico, lo que provoca una mala calidad de la educación, por lo cual se sugiere la adquisición de dicho material.

Telesecundaria

Asimismo en la escuela telesecundaria, el área de educación física se encuentra en malas condiciones, causando insolación a la población estudiantil lo que podría afectar su salud, proponiendo la construcción del techado en el área de impartición de educación física, de igual forma no se cuenta con material para la clase de educación física, generando bajos resultados y mala calidad de la educación, planteando la adquisición y equipamiento con material deportivo; por otra parte no se tiene una delimitación del espacio que ocupa la institución, lo que permite la entrada de cualquier persona, en este sentido, se sugiere la construcción de la barda perimetral. Además se propone la rehabilitación de los baños, ya que se encuentran en malas condiciones y se siguen deteriorando; de acuerdo a las mesas de trabajo también se encontró que los equipos con los que cuenta la institución ya son obsoletos, lo que genera un mala calidad de la educación, proponiendo la adquisición de un equipo de cómputo, en este mismo sentido no se cuenta con una impresora dando una atención deficiente a la comunidad estudiantil sugiriendo la adquisición de una impresora; de igual forma la institución requiere el equipamiento con mobiliarios, ya que el equipo ya se encuentra en malas condiciones dando mala calidad de la educación.

La institución no cuenta con un espacio para poder guardar las cosas, corriendo el riesgo de que se extravíen, por lo cual se propone la construcción de una bodega.

Cecyte





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

En el Cecyte, los baños se encuentran en mal estado, lo que puede llegar a provocar situaciones de salud, por lo cual es importante la rehabilitación de los mismos. Por otra parte, la impermeabilización se encuentra en malas condiciones, y con el paso del tiempo se pueden provocar más daños, por lo cual se requiere la impermeabilización de los salones, además de que las ventanas no tienen protección se encuentran en deterioro, sugiriendo realizar la protección de las ventanas para proteger las aulas. Asimismo, se requiere la adquisición de mobiliario y de un proyector ya que no se cuenta con ello teniendo una mala calidad de la educación.

De igual forma la institución no cuenta con un espacio que sea destinado como centro de cómputo, proponiendo la construcción de este y con ello mejorar la calidad de la educación. La cocina se encuentra en mal estado lo que provoca que no se tenga un servicio de alimentación, planteando la rehabilitación de la cocina escolar.

En relación a los espacios que ocupan las instituciones escolares, estos en ocasiones se encuentra desatendidos, lo que propicia una mayor presencia de enfermedades y plagas, proponiendo la limpieza de manera frecuente de dichos espacios.

Se genera una mala calidad de la educación al no contar con un espacio de lectura, proponiendo la construcción de una biblioteca municipal.

Problema identificado. La infraestructura educativa en sus dos niveles se encuentra en mal estado.

Objetivo. Fortalecer la infraestructura educativa en sus niveles básico y medio superior.

Estrategia: Implementar obras de construcción, ampliación y rehabilitación en los planteles educativos en los niveles básico y medio superior.

Líneas de acción.

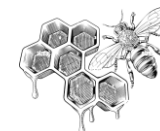
1. Construir techado en el área de impartición de educación física
2. Realizar obras de mantenimiento en los planteles educativos.
3. Construir espacios de recreación para actividades culturales y deportivas en los dos niveles educativos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Agua y saneamiento

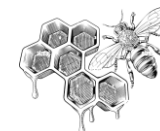
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Abejones	Por el tiempo que llevan construida la red, se encuentra en malas condiciones	Brindar servicios de calidad en agua y saneamiento	Mejorar la infraestructura básica de calidad en agua y saneamiento	Rehabilitar la red de drenaje sanitario	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°26'11"	96°36'30"	Regidor de Obras	2023	\$ 342,982.36	FISMUN	1000 ml	841 personas	% de ml rehabilitados (ml rehabilitado s/ml programados)*100
Abejones	Viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje	Brindar servicios de calidad en agua y saneamiento	Mejorar la infraestructura básica de calidad en agua y saneamiento	Ampliar la red de drenaje sanitario	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°26'11"	96°36'30"	Regidor de Obras	2023	\$ 442,982.36	FISMUN	1000 ml	842 personas	% de ml rehabilitados (ml rehabilitado s/ml programados)*100
Abejones	La planta actualmente no realiza un buen manejo por el tiempo de haberse construido	Brindar servicios de calidad en agua y saneamiento	Mejorar la infraestructura básica de calidad en agua y saneamiento	Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°26'12"	96°36'12"	Regidor de Obras	2023	\$ 919,476.25	FISMUN	100 M2	843 personas	% de ml rehabilitados (ml rehabilitado s/ml programados)*100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Abejones	Las calles se encuentran oscuras lo que dificulta el tránsito de las personas	Mejorar la infraestructura pública y los servicios que sean de calidad para el bienestar de la población.	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de servicios	Construir la red de alumbrado público sustentable	Construcción de la red de alumbrado público sustentable en la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°26'11"	96°36'30"	Regidor de Obras	2023	\$ 525,148.00	FISMUN	30 Luminarias	841 personas	% de luminarias construidas (luminarias construidas/luminarias programadas)*100
Abejones	La red de distribución se encuentra en mal estado	Mejorar la infraestructura pública y los servicios que sean de calidad para el bienestar de la población.	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de servicios	Dar mantenimiento a la red de distribución de energía eléctrica	Mantenimiento a la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Roo Lite de la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°25'29"	96°36'02"	Regidor de Obras	2023	\$ 854,000.00	FISMUN	30 Postes	842 personas	% de postes instalados (Postes instalados/Postes programados)*100
Abejones	La zona se encuentra accidentada	Mejorar la infraestructura pública y los servicios que sean de calidad para el	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de servicios	Construir muros de contención	Construcción del muro de contención para el camino que conduce al	17°24'49"	96°34'51"	Regidor de Obras	2023	\$ 1,825,000	FISMUN	30 ml	843 personas	% de ML construidos (ml construidos/ml programados)*100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

		bienestar de la población.			paraje Rio Grande.									
Abejones	La infraestructura carece de buen servicio	Mejorar la infraestructura pública y los servicios que sean de calidad para el bienestar de la población.	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de servicios	Ampliar el auditorio municipal	Ampliación del auditorio municipal de la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°26'11"	96°36'30"	Regidor de Obras	2023	\$ 1,582,564	Otras fuentes de financiamiento	204 M2	844 personas	% de M2 ampliados (M2 ampliados/M2 programados)*100
Abejones	Existe contaminación por basura	Mejorar la infraestructura pública y los servicios que sean de calidad para el bienestar de la población.	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de servicios	Construir el centro para la gestión de los residuos sólidos urbanos	Construcción del centro para la gestión de los residuos sólidos urbanos de la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°25'06"	96°35'10"	Regidora de Salud	2023	\$ 3,528,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2500 M2	845 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
Abejones	En la Comunidad no se cuenta con un camión recolector	Mejorar la infraestructura pública y los servicios que sean de calidad para el bienestar	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de servicios	Adquirir un camión recolector de basura.	Adquisición de un camión recolector de basura.	17°26'11"	96°36'30"	Regidor de Hacienda	2023	\$ 1,900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 vehículo	846 personas	% de camión adquirido (Camión adquirido/camión programado)*100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

		de la población.															
--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Abejones	No se cuenta con una vía de comunicación	Brindar servicios de infraestructura a carretera en buenas condiciones	Mejorar la infraestructura de los caminos para el tránsito normal de vehículos y personas.	Construir el camino que conduce a la comunidad de santa Ana Yareni	Construcción del camino que conduce a la comunidad de santa Ana Yareni.	17°25'29	96°36'02	Regidor de Obras	2023	4,586,000.00	%	FISM	5 KM	841 personas	% de Km construidos (Km construidos/Km programados)*100
Abejones	Malas condiciones de las calles	Brindar servicios de infraestructura a carretera en buenas condiciones	Mejorar la infraestructura de los caminos para el tránsito normal de vehículos y personas.	Construir el pavimento a base de concreto hidráulico	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del circuito periférico parte alta al paraje Tierra Blanca de la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°25'56	96°36'17	Regidor de Obras	2023	985,000.00	%	FISM	300 ml	842 personas	% de ml construidos (ml construidos/ml programados)*100
Abejones	Malas condiciones de las calles	Brindar servicios de infraestructura a carretera en buenas condiciones	Mejorar la infraestructura de los caminos para el tránsito normal de vehículos y personas.	Construir el pavimento a base de concreto hidráulico	Construcción del pavimento a base de concreto hidráulico del circuito periférico parte baja que conduce a la escuela telesecundaria de la	17°26'18	96°36'28	Regidor de Obras	2023	1,506,943.87	\$	FISM	200 ml	843 personas	% de ml construidos (ml construidos/ml programados)*100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

					cabecera municipal del municipio de Abejones.									
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Abejones	El área de educación física se encuentra en malas condiciones	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil.	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Construir el techado en el área de impartición de educación física	Construcción del techado en el área de impartición de educación física para la escuela Preescolar.	17°26'10"N	96°36'28"W	Regidora de Educación	2023	\$ 1,485,000.00	FISMUN	315 M2	50 alumnos	% de M2 construidos (M2 construidos /M2 programados)*100
Abejones	El área de educación física se encuentra en malas condiciones	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil.	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Construir el techado en el área de impartición de educación física	Construcción del techado en el área de impartición de educación física para la escuela Telesecundaria.	17°25'52"N	96°35'52"W	Regidora de Educación	2023	\$ 1,485,000.00	FISMUN	204 M2	98 alumnos	% de M2 construidos (M2 construidos /M2 programados)*100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

Programación y presupuestación.

Esta etapa consiste en establecer el orden de prioridad de los proyectos contemplados en el PMD tomando en consideración la disponibilidad presupuestal del Municipio de Abejones y las necesidades expresadas por la población en la priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM, para lo cual, es necesario definir el periodo de ejecución, el costo aproximado de la obra y/o acción y la fuente de financiamiento.

Metas e indicadores.

Las metas representan la cuantificación de los resultados que se esperan obtener por la ejecución de los proyectos programados en el PMD, por ejemplo, si tenemos un proyecto de construcción de aulas educativas, la meta sería el número de aulas que se pretenden construir.

En este sentido, para poder medir el avance en el cumplimiento de los proyectos y acciones que ejecutara el municipio, es necesario establecer indicadores de gestión, por lo que deberán identificarse los elementos como la meta, los beneficiarios, el indicador y su método de cálculo y la frecuencia de la medición.



EJES TRANSVERSALES

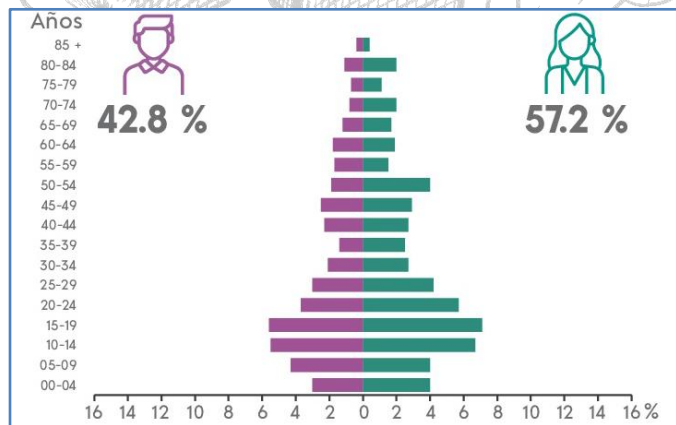
La normativa de la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 emitido por el gobierno del estado considera la igualdad de género, la interculturalidad, las niñas, niños y adolescentes y el cambio climático y desarrollo sostenible como ejes transversales. En este sentido la transversalidad de estos ejes para el municipio de Abejones no solo son parte de una normativa, la administración los considera una responsabilidad social pues todos tenemos los mismos derechos y libertades. Es por ello que estas estrategias transversales enmarcan el ejercicio del gobierno municipal y la planeación estratégica de este Plan Municipal de Desarrollo.

IGUALDAD DE GÉNERO

Diagnostico general.

Educación. De acuerdo a las mesas temáticas, se comenta que las mujeres tienen un nivel educativo menor al de los varones.

Fuente. Panorama sociodemográfico 2020.



En la anterior grafica como se muestra, el 57.2% de la población lo representan las mujeres, que es población mayoritaria sobre los hombres. En cuanto al grado de analfabetismo es mayor en la población femenina de acuerdo a lo comentado por la Reg de Educación, debido a la cultura

machista

De la población analfabeta de 15 años el 15.5% son hombres y el 84.5% son mujeres (INEGI, 2020).

Salud. Los riesgos de salud a los que se enfrentan las mujeres del municipio son principalmente a enfermedades pulmonares generadas por la exposición al combustible con el que cocinan que es leña. Pues son las encargadas de la preparación de alimentos y a la





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



2023 2024

“Año de Reconciliación Ciudadana”

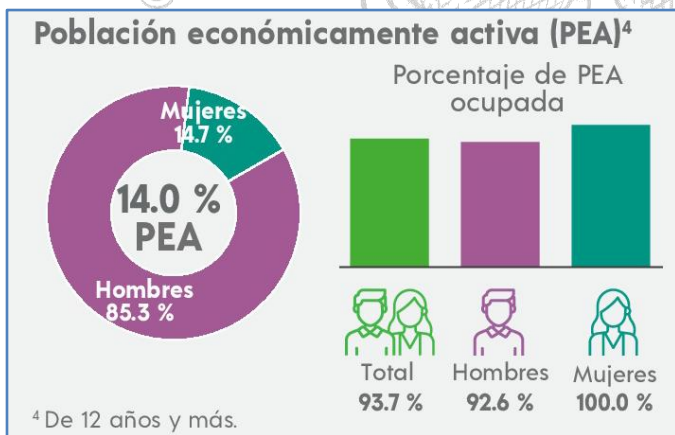
elaboración de las tortillas.

Participación política. Con respecto a la participación en el espacio público y de toma de decisiones la participación es relativamente baja, hace falta trabajar en el fortalecimiento de la participación de las mujeres y con ello generar una democracia plena. Actualmente y por cuestiones legales, la mujer ya participa en los cargos que conforman el Cabildo Municipal tomándolas en cuenta en la toma de decisiones para resolver los diferentes problemas de la comunidad. De alguna manera la mujer no participa activamente por la misma cultura machista, en los comités si participan las mujeres, sin embargo, si hay una baja participación del género femenino en la toma de decisiones en asambleas comunitarias.

Seguridad. Afortunadamente en la comunidad, aunque existen casos de violencia intrafamiliar aislados, y que de cierta manera afecta a la mujer y a los hijos, estas no han llegado a denunciar a la Autoridad Municipal. Si mencionar que la comunidad goza en cierta manera de tranquilidad. La relación entre hombres y mujeres se lleva a cabo de manera normal, y es la mujer quien apoya al marido en las labores del hogar, mientras que él se dedica al campo o a actividades que le remuneran económicamente.

Empleo. De la población económicamente activa se puede apreciar que el 14.7% de las mujeres son las que reciben el rango menor de pago por su actividad económica, mientras que, en el rango mayor, el porcentaje de mujeres es nulo. Del total de la población ocupada, de la población ocupada masculina el 41.86% son asalariados y el 58.14% no son asalariados, mientras que, en el caso de la población ocupada femenina, se reparte en 50% en cada caso. Lo anterior permite vislumbrar que la

inequidad en los salarios es un rasgo existente entre la población de esta comunidad, por lo que es necesario buscar estrategias de equidad pues los salarios de las mujeres son



inequidad en los salarios es un rasgo existente entre la población de esta comunidad, por lo que es necesario buscar estrategias de equidad pues los salarios de las mujeres son





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

menores. Esto quiere decir que la mujer muy pocas veces percibe un salario formal, ya que en su mayoría atiende a los hijos y a las diferentes necesidades del hogar, mientras que el hombre es quien sale a trabajar para buscar el sustento de la casa.

Infraestructura pública. La mayor parte de la infraestructura de servicios básicos y de urbanización, se construyen beneficiando a la población. Y en ello la mujer también participa y es beneficiaria de dichas obras. Cuando se determina la ejecución de obras y proyectos, la mujer participa en la toma de decisiones de la obra que va a ejecutar, ya que forma parte del Cabido. En la comunidad aún no se cuenta con un área de juegos infantiles, en donde la mujer acompañe al o a los hijos en su recreación, de momento solo se tiene el espacio dentro del auditorio municipal donde realizan diferentes actividades culturales y sociales. electrificación

Problemática identificada: La población femenina presenta un alto índice de desigualdad en temas políticos, sociales y económicos.

Baja percepción económica femenina y analfabetismo presente más en mujeres.

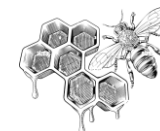
Objetivo estratégico. Garantizar los derechos de las mujeres para poner fin a las desigualdades.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

Eje estratégico	Estrategias: Eje transversal igualdad de Género	Líneas de acción: Eje transversal Igualdad de Género
1. Abejones con Bienestar	Promover el acceso a la salud y educación inclusiva con énfasis a las mujeres indígenas	Crear programas de apoyo con perspectiva de género.
2. Abejones honesto, cercano y transparente	Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Promover la participación política y derechos de las mujeres.
3. Abejones con seguridad y justicia para vivir en paz	Impulsar la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en los procesos de acceso a la justicia	Establecer acuerdos con las instancias responsables de la seguridad, procuración y administración de justicia en las mujeres indígenas.
4. Abejones con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	Promover el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o subsidios para mujeres productoras.
5. Abejones con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la construcción de obras de servicios básicos para las mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, con pertinencia cultural.	Promover acuerdos para la construcción de vivienda y equipamiento de espacios comunitarios de convivencia.





INTERCULTURALIDAD

Diagnostico específico.

Identidad. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 131 personas, lo que corresponde a 13.24% del total de la población de Abejones.

El municipio de Abejones tiene una población indígena del 94.93% por lo que se considera municipio Indígena de categoría A. y tiene una representación del 0.12 % de población afrodescendiente.

El 97.5% de la población mayor de 3 años habla una lengua materna y el 2.81% de los hablantes de lengua indígena no hablan español. En esta población la lengua materna es el zapoteco, esta enseñanza se transmite en los hogares desde los primeros años de vida. De

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	94.93 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	6.51 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	97.5 %
Chinanteco	2.2 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.12 %

¹De 3 años y más.

la población indígena el 42% son hombres y el 58% son mujeres.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (119 habitantes), Mixe (2 habitantes) y Chinanteco (2 habitantes).

Fuente. Panorama sociodemográfico 2020.

Afortunadamente como se muestra en el panorama sociodemográfico el porcentaje de la población que habla la lengua indígena es alta, lo que tiene relación en las actividades que realiza el Ayuntamiento al estar en comunicación permanente entre los integrantes que lo conforman, así como con la comunidad en general.

Servicio público. Si bien la cultura ha mantenido la forma de organización comunitaria en la comunidad, desde la elección de autoridades municipales y las diferentes formas de trabajo en la vida interna. Pero por otro lado hay una limitante en la parte de los procesos de la administración pública municipal desde el aspecto del derecho legal. Dado que las autoridades municipales cuando son nombradas desconocen de dichos procesos, al estar al frente de la comunidad se topan con las responsabilidades y ellos hace que se retrasen en resolver las necesidades de su población, corriendo el riesgo de ser sancionados o tener





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

observaciones ante las instituciones.

Gobernabilidad. Como se ha mencionado, en el municipio de Abejones se rige bajo el sistema de usos y costumbres. Para ello el nombramiento de sus representantes se realiza en asamblea de ciudadanos y ciudadanas tomando en cuenta que la personas que vaya a desempeñar los cargos de más alta relevancia haya cumplido con el escalafón y su desempeño haya sido honesto. Por otra parte, en la organización comunitaria, el comisariado de Bienes Comunes cuenta con su estatuto comunal lo que le da atribuciones en cuanto a uso del territorio.

Fomento agroalimentario. Si bien como se comenta en el eje de cambio climático, los campesinos se han visto obligados a utilizar los agroquímicos para la producción, si es importante mencionar que la siembra del maíz, frijol y calabaza ha sido una actividad ancestral que se ha venido heredando de generación en generación, sin embargo, la falta de oportunidades hace que la juventud migre fuera de la comunidad. Ante ello si se ha abandonado el campo, y otro factor es la orografía accidentada que no permite establecer infraestructura productiva como son los invernaderos o micro túneles. Por lo anterior las actividades de producción primaria solo satisfacen el autoconsumo.

Infraestructura pública. Respecto a este eje la mayoría de los proyectos convencionales que llevan los servicios públicos a la comunidad, son diseñados bajo modelos que se han establecido desde el exterior con la supuesta finalidad de modernizar al pueblo. Se puede decir que, si ha habido un beneficio en cierto punto, pero que la mayoría no corresponde a una identidad comunitaria. Algunas obras que recientemente se han ejecutado como lo son los caminos de pavimento a cabeceras municipales se han construido con material y mano de obra de la región, dándoles un toque artesanal.

Las problemáticas que enfrenta la población indígena, son todas las que se describen en el presente documento, que involucran la salud, la educación, el desarrollo social y lo que refiere a el acceso a los servicios básicos, puesto que la población indígena no es un sector pequeño, es más bien es toda la población del municipio.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

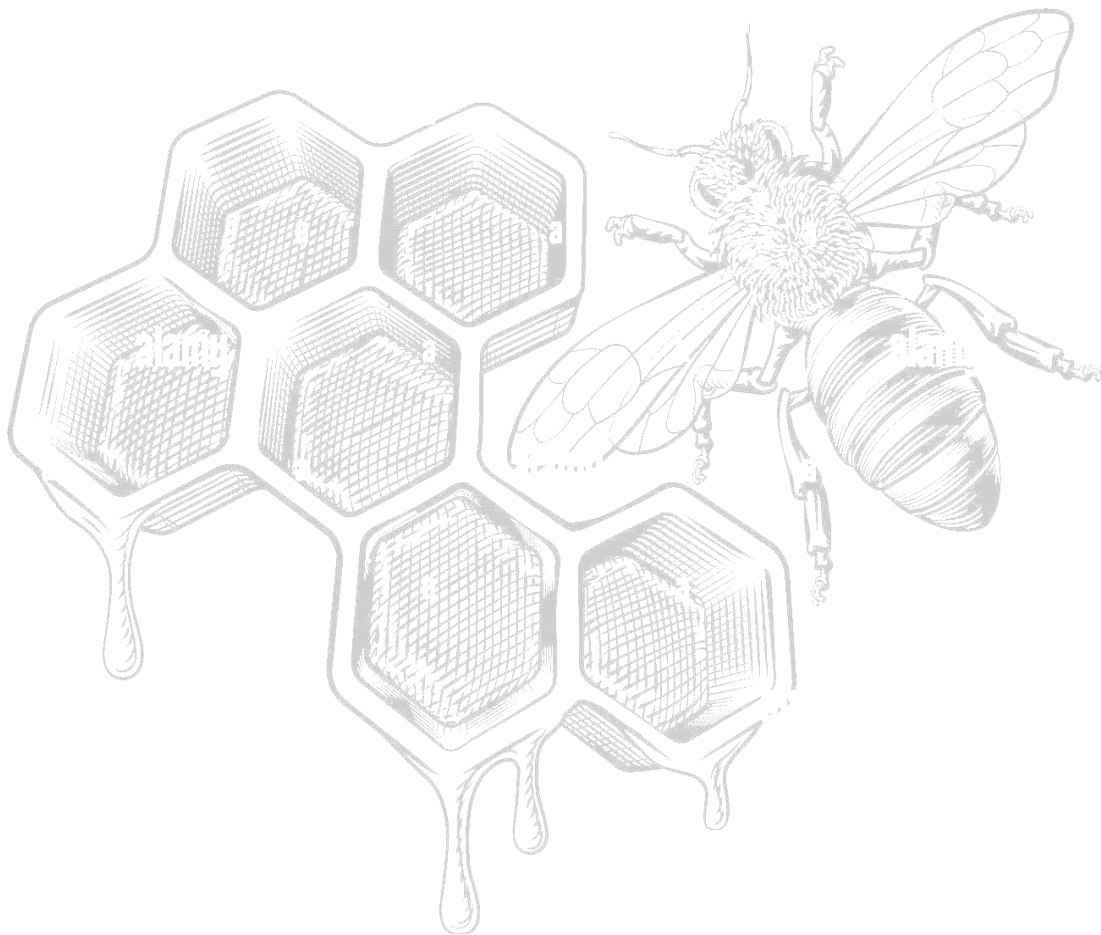


2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

Problema identificado: Perdida de la escritura del zapoteco, lo que lleva a la falta de promoción hacia el exterior de la lengua.

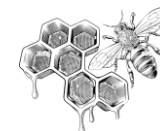
Objetivo. Fortalecer los elementos identitarios de la cultura y sus diferentes expresiones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

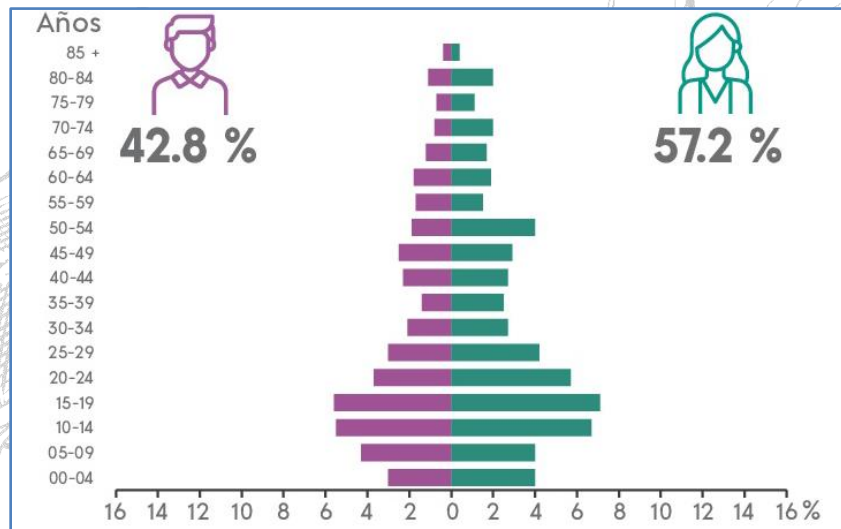
Eje estratégico	Estrategias (Interculturalidad)	Líneas de acción (Interculturalidad)
1. Abejones con Bienestar	Favorecer la construcción de un Estado de Bienestar en la comunidad indígena de Abejones.	Promover el fortalecimiento, revitalización, rescate y preservación de la lenguas indígena.
2. Abejones honesto, cercano y transparente	Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración Municipal.	Promover la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en los espacios de toma de decisión.
3. Abejones con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la protección, seguridad y justicia del Municipio de Abejones.	Fomentar el conocimiento y respeto a los sistemas normativos indígenas.
4. Abejones con crecimiento y desarrollo económico.	Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del Municipio	Promover la potencialización del desarrollo agrícola.
5. Abejones con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida.	Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales.



DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diagnóstico específico.

Población. La protección y el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es un tema de la agenda internacional. El municipio de Abejones trabaja para atender las problemáticas que puedan padecer y las limitantes que impiden su buen desarrollo. En la estructura quinquenal de población se puede apreciar que el grupo quinquenal con mayor población es el de 15 a 19 años que incluye a la población adolescente y la población infantil menor de 14 años representa un 31.9% de la población.



Fuente. Panorama sociodemográfico 2020.

Una de las principales situaciones a atender en este sector de población es el cumplimiento de las necesidades básicas de nutrición, que limita el adecuado desarrollo de los niños afectando además su desempeño escolar.

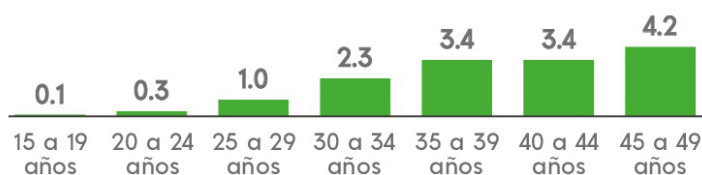




FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.5



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

4.3 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

Educación. Con respecto a la educación es necesario garantizar una estancia digna en las instituciones, mediante infraestructura y equipamiento.

Salud. En salud es necesario garantizar el acceso a los servicios básicos e impulsar prácticas de higiene y salud comunitaria que brinden un ambiente saludable y garanticen

el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Como se muestra en la gráfica hay un porcentaje de 4.3% de hijos fallecidos, en el que el mayor riesgo lo representan las mujeres madres de 45 a 49 años.

Servicio público. En cuanto al trato que las autoridades realizan en la comunidad y sobre todo con los niños, siempre existe un trato de respeto hacia ellos. Los servidores públicos del municipio tienen la responsabilidad de atender las necesidades de la comunidad infantil. Para ello existe una coordinación entre autoridad y comités, en este caso desde la Presidencia y las Regidurías se coordinan con los comités de las escuelas, del comedor y de la clínica de salud para coordinar diferentes actividades que solventen las necesidades de dicha población. Muchas de las gestiones que realiza el Presidente Municipal tienen que ver con las necesidades en materia de infraestructura, de becas y de atención a la salud.

Seguridad. En cuanto al tema de seguridad, la región de la Sierra Juárez es uno de los lugares más tranquilos, y específicamente en la comunidad de Abejones siempre se ha mantenido en un clima de paz y armonía, lo que hace que la población infantil no sufra de ningún riesgo de que sean perjudicados en su integridad. La autoridad municipal menciona que, si hablamos de violencia física intrafamiliar, hasta este momento no ha habido alguna queja o que en la sindicatura haya llegado alguna denuncia. Por otro lado, mencionar que, en cuanto a las adicciones, si hay algunos casos donde la población adolescente y juvenil si ha presentado algunos casos, pero que no ha rebasado o haya alterado el orden de la comunidad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



2023 2024

“Año de Reconciliación Ciudadana”

Empleo. En el municipio de Abejones si nos enfocamos al tema laboral, por comentarios de la comunidad, en ningún momento existe o ha existido maltrato infantil que obligue a los niños y adolescentes a laborar sin su consentimiento. La población infantil en todo caso si apoya a sus padres a las labores del hogar y del campo cuando se requiere, pero en su mayoría les dan prioridad a sus actividades estudiantiles.

Infraestructura pública. Afortunadamente la Autoridad Municipal siempre ha velado por los intereses de las niñas, niños y adolescentes, ya que la mayoría de las obras que se invierten con recursos públicos y los que se realizan con recursos propios se orientan a dicha población. Dentro de la planeación municipal existen obras que benefician directamente a ellos, como lo es los techados, la rehabilitación de la clínica, los caminos y todas las obras de servicios básicos van con un beneficio a la población.

Problemática Identificada. Carencias básicas en grado moderado de la población infantil.

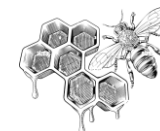
Objetivo. Fortalecer la educación, a través de servicios de calidad a la población estudiantil para su pleno desarrollo y bienestar.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

Eje estratégico	Estrategias (Niñas, niños y adolescentes)	Líneas de acción (Niñas, niños y adolescentes)
1. Abejones con Bienestar	Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del Municipio.	Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
2. Abejones honesto, cercano y transparente	Fortalecer la estructura del Gobierno Municipal para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Abejones con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Abejones con crecimiento y desarrollo económico.	Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes	Coadyuvar en la protección de derechos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.
5. Abejones con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes	Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos.





DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO

Diagnostico Especifico.

El municipio de Abejones tiene aproximadamente 6545.72 hectáreas, de éstas más del ochenta por ciento representa el área boscosa de los terrenos comunales. Conformada por diversas especies de pinos, encinos, selva baja caducifolia y matorrales. Desde hace 23 años inicio la pérdida de bosque debido al consumo de leña de los habitantes del municipio; incendios forestales, cambio de uso de suelo y pastoreo intensivo en toda el área boscosa, afectando a 800 hectáreas.

Conforme ha avanzado el tiempo, los bosques han estado sometidos a diferentes tipos de presiones, según su naturaleza y ubicación. En la comunidad existen plantas endémicas que requiere su cuidado para presévalas, las cuales son utilizadas para la medicina tradicional y para poder evitar la desaparición de estas plantas es necesario realizar una UMA.

Agua. El municipio pertenece a la región hidrológica del Papaloapan. En el municipio de Abejones por la condición del suelo en pendiente no se retiene el agua y por ende en tiempo de estiaje en los meses de abril y mayo existe un fuerte problema de escases que afecta a toda la población. El municipio no tiene arroyos grandes, únicamente existen algunos arroyos pequeños, siendo el principal afluente el llamado río Grande. Los participantes en los talleres comentan que hace años, los manantiales o arroyos contenían más cantidad de agua, sin embargo, este problema de escases también es resultado de la explotación desmedida del bosque.

Drenaje. El crecimiento de la mancha urbana no planeada trae consigo una serie de problemáticas como la falta de drenaje en la que se desechan los residuos sanitarios principalmente a las barrancas. Exponiendo los desechos sin ninguna medida de saneamiento y contaminando el suelo y el agua, con lo que se rompe el equilibrio natural del ambiente.

Residuos sólidos. En el municipio de Abejones existe un manejo inadecuado de la basura; la recogen y queman en un lugar retirado de la población, pero se encuentra con dirección al río, por lo que la basura y residuos en tiempos de lluvia son arrastrados a los afluentes, ocasionando contaminación a estos, dicha situación empezó a incrementarse desde hace 13 años aproximadamente. Se carece de un programa de recolección de basura, no se tienen establecidos días para la recolección y se depende de la disposición de un vehiculó para





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

realizar esta actividad, ya que no se cuenta con vehículo recolector específico para brindar un mejor servicio a la población.

La actividad de quema de basura es un riesgo latente para la propagación de incendios, afectando no solo con la contaminación por la generación de residuo.

Servicio público. Hasta estos momentos en la comunidad de Abejones dentro de su planeación municipal no ha propuesto obras que vayan hacia las energías limpias. Por un lado, por el desconocimiento que se tiene respecto a los beneficios a futuro, una él no seguir afectando al medio ambiente, y por la otra, dado que ya se cuentan con obras de carácter convencional como las redes de drenaje, la planta de tratamiento de aguas residuales y la electrificación, la autoridad municipal comenta que es mucho más caro cambiar el giro a las obras más amigables con el medio ambiente, como podrán ser la instalación de baños ecológicos, baños secos, electrificación a base de paneles solares, calentadores solares y estufas ecológicas.

Seguridad ambiental. Para mantener la seguridad en materia ambiental, si es necesario mencionar que se tiene una deficiencia en los procesos. Por un lado, satisfacer las necesidades de la población a través de infraestructura en servicios básicos, de urbanización y de comunicación, lo que a veces al no cumplir la normatividad ambiental como lo es tener los estudios de manifestación de impacto ambiental y todas las demás disposiciones cuando se realiza el cambio de uso de suelo o alguna otra intervención que se realice al medio, por lo general siempre se provoca un daño irreversible al ecosistema.

Fomento agroalimentario. Por lo que respecta a este eje, si es importante mencionar que dada las necesidades que surgen a través de los años, para que los terrenos produzcan las suficientes cantidades de cultivos, los campesinos por un lado hacen el trabajo de roza, tumba y quema, afectando al medio por el cambio de uso del suelo, por otro lado, se tiene que ocupar productos como fertilizantes químicos y herbicidas lo que contamina al suelo y al agua. Así mismo las alteraciones en el clima por un lado sequias y por otro exceso de lluvias lo que provoca la pérdida de cultivos. Por ultimo en cuanto al tema de los caminos cosecheros si mencionar que se requiere recursos económicos para aperturar dichos caminos, y que mientras no existen las vías, se tiende a que no se tengan las condiciones necesarias para el traslado de las cosechas, lo que provoca su perdida, y aunado a ello una vez que se construye los caminos, se ve afectado la cobertura vegetal por el cambio de uso





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

de suelo.

Infraestructura pública. Hasta este momento como ya se ha comentado en párrafos anteriores, aun las gestiones que está realizando la autoridad, solo se basa en buscar concurrencia de recursos económicos con los órdenes de gobierno en proyectos convencionales en materia de agua, drenaje, electrificación, educación, alimentación y salud. Sin embargo, la autoridad comenta que si va a ser necesario que las gestiones que realicen se basen en la parte de las energías limpias.

Problemática identificada: Alteración del ecosistema en grado moderado por cambio de uso del suelo, lo que provoca la escasez del suministro de agua en temporada de estiaje, así mismo ya se empieza a ver la contaminación del agua.

Objetivo. Fortalecer el cuidado de los recursos naturales, para asegurar su permanencia a las próximas generaciones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

Eje estratégico	Estrategias (Desarrollo sostenible y cambio climático)	Líneas de acción (Desarrollo sostenible y cambio climático)
1. Abejones con Bienestar	Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del Municipio que genere bienestar.	Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial contribuyendo a la salud de la población.
2. Abejones honesto, cercano y transparente	Impulsar políticas públicas en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera.	Fomentar el uso de las energías alternativas y/o renovables potenciales de nuestro estado con apego a los derechos de los pueblos y comunidades.
3. Abejones con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable.
4. Abejones con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar proyectos sostenibles en el Municipio.	Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
5. Abejones con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.	Coordinar con los tres órdenes de gobierno y autoridades auxiliares la gestión de recursos financieros en concurrencia para la implementación de proyectos de inversión en materia ambiental.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



2023 2024

“Año de Reconciliación Ciudadana”

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los avances de las actividades durante el periodo constitucional, como es de costumbre y por ser el periodo muy corto de un año y medio, la autoridad municipal presentara dichos avances a la asamblea de ciudadanos el día 1º de enero de 2024. Así mismo los procesos de seguimiento se estarán realizando por parte de las instancias de gobierno estatal, en este caso del INPLAN y del Gobierno Federal por parte de la Secretaria de Bienestar. Es importante mencionar que a través del INPLAN se publicara dicho documento para que cualquier ciudadano que desee conocer la información, pueda descargar sin ningún problema a través del portal del SISPLADE de manera gratuita dicho documento.

ANEXOS.

Matriz de riesgos y problemas del Municipio de Abejones

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=1>

Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Abejones 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/001/ACTA%20CDSM%20ABEJONES%202023.pdf>

Acta de Priorización de Obras del Municipio de Abejones 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/001/ACTA%20PRIORIZACION%20ABEJONES%202023.pdf>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"

Acta de Aprobación del Plan Municipal del Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES
 "2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
 "Año de Reconciliación Ciudadana" 2024 2025

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ABEJONES 2023-2024

Acta de Sesión de Cabildo ordinaria para la aprobación de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2024 del Municipio de Abejones, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día 06 de enero del año 2024, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación de la **ELABORACIÓN DEL PMD 2023-2024**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria. _____
Segundo punto: Presentación y análisis del PMD _____
Tercer punto: Aprobación del PMD _____
Cuarto punto: Asuntos generales _____
Quinto punto: Clausura de la sesión _____

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto. - Una vez verificado que se encontraban 9 de 9 integrantes del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Vicente López Bautista, Presidente Municipal de Abejones. _____

Segundo Punto.- Se hace la presentación de la elaboración **del PMD 2023-2024 y con proyección a corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de planeación, mencionando cada uno de los ejes estratégicos (Estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo) y estrategias transversales, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de Abejones. _____

Tercer Punto. - Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su **aprobación**. _____

Cuarto Punto. - No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales. _____

Quinto Punto. - Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. _____

Av. Independencia Sin Número, Centro, C.P. 68715 RFC: MAO850101QH0 Tel: 951 52 480 76
 abejonesmunicipio001@outlook.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



2023 2024

"Año de Reconciliación Ciudadana"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



"Año de Reconciliación Ciudadana"

2024 2025

FIRMAN PARA CONSTANCIA INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES

C. Vicente López Bautista
Presidente Municipal

Primitivo Cruz Bautista
Síndico Municipal

C. Reynaldo Vargas Cruz
Regidor de Hacienda

C. Cesar González Vargas
Regidor de Obras

C. Gabriela Pérez Bautista
Regidora de Educación

Ing. Eloisa Pérez Bautista
Regidora de Salud

C. Judith Pérez Cruz
Regidora de Acción Social

C. Elroy Bautista Hernández
Tesorero Municipal

Ing. Helio Pérez Bautista
Secretario Municipal

Av. Independencia Sin Número, Centro, C.P. 68715 RFC: MAO850101QH0 Tel: 951 52 480 76
abejonesmunicipio001@outlook.com





X. LISTA DE REFERENCIAS

Informe de pobreza y rezago social de la Secretaria de Bienestar 2023.
(www.bienestar.gob.mx)

Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Informes SISPLADE 2020 (www.sisplade.oaxaca.gob.mx)

Datos de campo del Municipio de Abejones.

Agenda 2030

Objetivos y metas del desarrollo sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes>

Metodología de Marco Lógico

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Guía para la elaboración de la Matriz Indicadores de Resultados

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Enfoque de Resultados

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Evaluación y seguimiento

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf